



ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN

7. JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

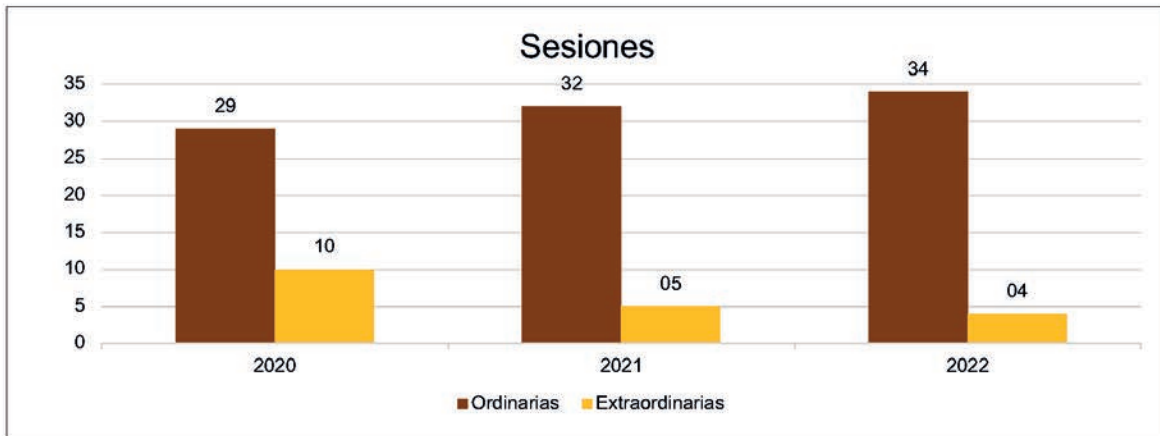


7.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración

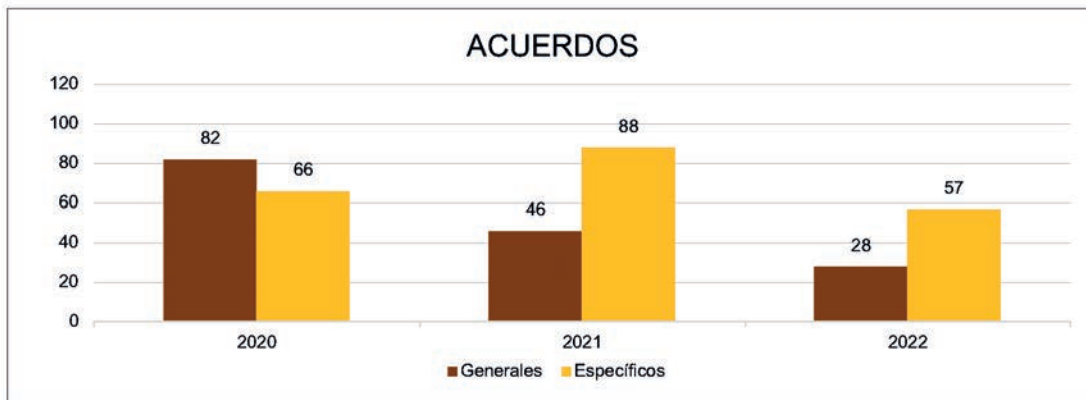
7.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.

Del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, en apoyo al Presidente del Tribunal, elaboró las órdenes del día e integró la documentación para la celebración de 38 sesiones del Órgano Colegiado, de las cuales 34 fueron ordinarias y 04 extraordinarias.

A continuación, se muestra una gráfica que representa un comparativo en el número de sesiones de años anteriores con el presente 2022, con corte al 31 de octubre:



En las 38 sesiones celebradas en el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno y Administración dictó 85 Acuerdos, de los cuales 28 son generales y 57 específicos; asimismo aprobó 03 documentos diversos; a continuación se muestra el comparativo de este concepto, de los años 2020 al 2022:



Es importante precisar que, aunque se aprecia una disminución del número de Acuerdos Generales emitidos del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, respecto del periodo inmediato anterior, ello obedece a que en los Acuerdos Generales que se reportan se agruparon varias suplencias y adscripciones conforme a la sesión en la que se autorizaron, evitando emitir uno por cada movimiento como se hacía anteriormente, ello con la finalidad de eficientar el uso de los recursos y cumplir con las medidas de ahorro y austeridad del Tribunal; de tal forma que, en total, se aprobaron 17 adscripciones de Magistrados Numerarios o Supernumerarios y 40 suplencias de Magistrados Titulares por sus Primeros Secretarios de Acuerdos, quienes se desempeñaron como Magistrados por Ministerio de Ley.

En el periodo, se destacan los siguientes Acuerdos Generales y Específicos:

ACUERDOS DESTACADOS	
NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
E/JGA/80/2021	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA 2021.
E/JGA/81/2021	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
E/JGA/84/2021	DESTINO FINAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE EN EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y ANTERIORES.
E/JGA/1/2022	MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
E/JGA/4/2022	LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
E/JGA/5/2022	PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA A LOS PRIMEROS SECRETARIOS DE ACUERDOS QUE POR MINISTERIO DE LEY SUPLAN TEMPORALMENTE LAS AUSENCIAS DE LOS MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL.
E/JGA/7/2022	DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2022.
G/JGA/3/2022	MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR SARS-COV2 (COVID-19) Y SU NUEVA VARIANTE
G/JGA/4/2022	CONTINUIDAD DE LAS MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR SARS-COV2 (COVID-19) Y SU NUEVA VARIANTE
G/JGA/7/2022	AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
G/JGA/8/2022	PRÓRROGA Y CONCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO G/JGA/3/2022, PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) Y SU NUEVA VARIANTE
E/JGA/10/2022	MEDIDAS DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
E/JGA/11/2022	LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/16/2022	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA 2022.
E/JGA/17/2022	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO 2022.
E/JGA/18/2022	AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

ACUERDOS DESTACADOS	
NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
E/JGA/20/2022	BAJA DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LAS OFICIAÍAS DE PARTES DE LA SALA SUPERIOR Y LAS SALAS REGIONALES.
E/JGA/22/2022	SE REANUDA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/25/2022	AUTORIZACIÓN DEL MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS. ARCHIVO DE TRÁMITE.
E/JGA/26/2022	LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/27/2022	MODIFICACIÓN AL ACUERDO E/JGA/11/2022 "LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".
E/JGA/31/2022	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
E/JGA/32/2022	MODIFICACIÓN AL DIVERSO E/JGA/26/2022 QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
G/JGA/24/2022	TRASLADO DE EXPEDIENTES A LA TERCERA SALA REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA
E/JGA/35/2022	DECLARATORIA DE PATRIMONIO DOCUMENTAL. ACERVO INAUGURAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/36/2022	ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS DE DIVERSAS UNIDADES.
E/JGA/38/2022	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA 2022.
E/JGA/40/2022	SE AUTORIZA EL LOGO DISTINTIVO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL PERIODO AGOSTO 2022 - AGOSTO 2023.
E/JGA/42/2022	SE DETERMINA LA FECHA DE CIERRE ANUAL PARA EL AÑO 2022.
E/JGA/44/2022	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
E/JGA/45/2022	MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO 2022.
E/JGA/48/2022	BAJA DOCUMENTAL DE COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS TRAMITADOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA.
E/JGA/50/2022	DESTINO FINAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE EN EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y ANTERIORES RADICADOS EN LAS SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE.

ACUERDOS DESTACADOS	
NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
E/JGA/51/2022	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/52/2022	INFORME SOBRE LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO QUE OCUPABA LA SALA REGIONAL DE TLAXCALA Y AUXILIAR, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
E/JGA/54/2022	INTEGRACIÓN DEL GRUPO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
E/JGA/55/2022	DECLARATORIA DE LA POLÍTICA RECTORA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OTROS DOCUMENTOS
DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA 01/2022: BAJA DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DESDE EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y HASTA DOS MIL QUINCE.
DICTAMEN DE PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL 01/2022. BAJA DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y ANTERIORES.

En sesión de fecha 06 de enero de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/1/2022 que contiene el “Manual de Remuneraciones para las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2022”, el cual se modificó mediante diverso E/JGA/44/2022 en el que se dispuso un incremento salarial para el personal operativo de forma retroactiva al 01 de enero de 2022, de conformidad con el aumento autorizado por el Gobierno Federal para el personal de ese nivel; se actualizó del tabulador de sueldos y salarios brutos, derivado de la renivelación de plazas de Oficial de Partes adscritos a Sala Regionales foráneas, con el fin de concluir con la homologación de las mismas a nivel nacional, proceso que se inició en 2021 con el personal de la Ciudad de México, y; se contemplaron los movimientos de plazas derivadas de la reestructura orgánica de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cierre definitivo de la Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar, y la homologación de la estructura de la Tercera Sección de la Sala Superior.

Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) que aún sigue prevaleciendo en todo el país, y en especial por el repunte de contagios en la “Cuarta Ola” por la nueva variante “OMICRÓN”, la Junta de Gobierno y Administración emitió los Acuerdos Generales G/JGA/3/2022, G/JGA/4/2022 y G/JGA/8/2022, para aplicar de manera extraordinaria las medidas internas vigentes correspondientes al color rojo del semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud, con independencia del color imperante en la Entidad Federativa de que se tratara, con la finalidad de salvaguardar la salud e integridad de sus servidores públicos y los justiciables, sin comprometer el derecho de acceso a la justicia.

En ejercicio de la autonomía presupuestaria del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/10/2022 que establece las “Medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2022”; así como el diverso E/JGA/11/2022 de los “Lineamientos para el Ejercicio Racional de Recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, modificado mediante Acuerdo E/JGA/27/2022, que tienen por objeto establecer las medidas necesarias para racionalizar el gasto de las actividades administrativas y de apoyo de este Órgano Jurisdiccional.

Por lo que refiere a la materia de Archivos, en sesión de fecha 03 de febrero de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/7/2022 mediante el cual se autorizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el Ejercicio Fiscal 2022 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el objeto de cumplir con sus obligaciones en materia de organización, administración y conservación de archivos.

El 24 de marzo de 2002, se autorizó el Acuerdo E/JGA/25/2022, que contiene el Manual General de Procedimientos Archivísticos de archivo de trámite, con el propósito de estandarizar y difundir los procesos que deben ejecutarse por las personas gestoras del archivo de trámite, tanto en áreas administrativas como jurisdiccionales, para contar con archivos organizados y funcionales. Del mismo modo, el 04 de agosto de 2022 se autorizó el diverso E/JGA/35/2022 en el que se declararon como acervo inaugural del Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aquellos expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente con valores eviden-

ciales, testimoniales y/o informativos resguardados en el Archivo General Central Vigente de Concentración.

Con la finalidad de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa siga contando con servidores públicos altamente competentes y capacitados en las materias fiscal y administrativa, y cumplir también con los compromisos adquiridos al suscribir el Pacto Nacional por la Justicia de Género, de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C., de la que se es parte, mediante Acuerdos E/JGA/16/2022, E/JGA/17/2022, actualizados y modificados mediante diversos E/JGA/38/2022 y E/JGA/45/2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó programas de capacitación en dichos temas dentro del Tribunal.

El 17 de marzo de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/22/2022 con el cual se reanudó la prestación de servicio social, programa que se había suspendido con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y posteriormente, en sesión ordinaria de 07 de abril de 2022 se emitió el diverso E/JGA/26/2022 con el objeto de actualizar y establecer en un sólo documento, las bases para la operación y funcionamiento del programa de servicio social y de prácticas profesionales, para que el Tribunal siga contribuyendo en la formación y preparación de profesionistas, y en paralelo dichos prestadores puedan apoyar en la celeridad, instrucción y resolución de los expedientes que se substancian en las diversas Salas Regionales del Tribunal.

En sesión de 23 de junio de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el proyecto de reforma al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente, mismo que fue sometido a consideración del Pleno General de este Órgano Jurisdiccional, quien lo autorizó en sesión de 06 de julio de 2022, el cual tuvo por objeto transformar a la entonces Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, en el Estado de Tlaxcala, en la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla; cambiar la competencia de la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, dotándola con el carácter de Sala Regional Ordinaria y quitándole el de auxiliar, para quedar como Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Segunda Sala Regional del Golfo, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz; así como transformar en una Sala mixta a la Sala Especializada en Juicio en Línea, que ahora también conoce de la materia ambiental y de regulación.

Derivado de la reforma antes mencionada, en lo relativo a la transformación de la Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar en la Tercera Sala Regional de Oriente, en sesión extraordinaria de 07 de julio de 2022 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/24/2022 que tuvo por objeto determinar el inicio de funciones de la misma, así como las reglas para migrar los juicios provenientes de la Sala que se transformó, que integrarían su inventario inicial.

Conforme a lo previsto en los Lineamientos de Identidad Gráfica vigentes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 18 de agosto de 2022 la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo E/JGA/40/2022, actualizó el logotipo distintivo para conmemorar el inicio de funciones de la Institución, el cual estará vigente del 27 de agosto de 2022 al 26 de agosto de 2023.

Finalmente, en sesión de 20 de octubre de 2022 el Órgano Colegiado aprobó los Acuerdos E/JGA/54/2022 y E/JGA/55/2022, para crear un Grupo Estratégico de Seguridad de la Información en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual tiene como objetivo general, establecer, coordinar, operar, vigilar, evaluar y mantener un Modelo de Gobierno de Seguridad de la Información en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con la finalidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información digital que se genera, procesa, transmite, comparte y almacena en los diversos sistemas jurisdiccionales y administrativos del Tribunal que operan en la nube, y con ello garantizar la continuidad de la operación de los servicios Institucionales y mitigar los riesgos de amenazas técnicas y de ingeniería social existentes.

7.1.2. Quejas y Denuncias.

De conformidad con lo previsto en los artículos 135 y 136 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, reformados mediante el Acuerdo SS/5/2021 publicado en el mismo medio de difusión el 04 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno y Administración, por conducto de uno de sus Magistrados integrantes investiga las posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas señaladas en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y, por conducto de otro de sus Magistrados substancia el procedimiento de responsabilidades administrativas.

Para el ejercicio de esta función, el Órgano Colegiado, cuenta con el apoyo de la Dirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Auxiliar, la cual, en términos de lo

previsto por los artículos 97, fracción I, inciso a., 98, fracción I, inciso 1), y 99 fracciones I y III del Reglamento Interior de este Tribunal, se encarga del registro, atención y seguimiento de las denuncias de actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas de las personas servidoras públicas precisadas en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

En virtud de lo anterior, en el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron 176 denuncias, a las cuales se les asignó un número de expediente y fueron registradas en la Bitácora a cargo de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, para ser remitidas a la o el Magistrado investigador que por turno corresponda, de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo G/JGA/19/2021 que establece los Lineamientos para investigar, substanciar y sancionar las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos señalados en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2021.

Ahora bien, de las 176 denuncias recibidas, 48 se encuentran en trámite y 128 concluidas¹⁹ por determinación de la Magistrada o Magistrado integrante de la Junta de Gobierno y Administración, en su carácter de autoridad investigadora. De igual forma se concluyeron 48 denuncias de las 51 que se reportaron en trámite en la Memoria Anual 2021, encontrándose pendientes 03.

Asimismo, durante el periodo que se reporta, se turnaron a las y los Magistrados Substanciadores que por turno correspondió conocer 06 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, absteniéndose de iniciar el procedimiento respectivo en 03 y admitiendo el informe en 03.

Finalmente, como Autoridad Resolutora se concluyeron 03 procedimientos administrativos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos en términos de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y por el artículo 135 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Actuaría de la Secretaría Auxiliar.

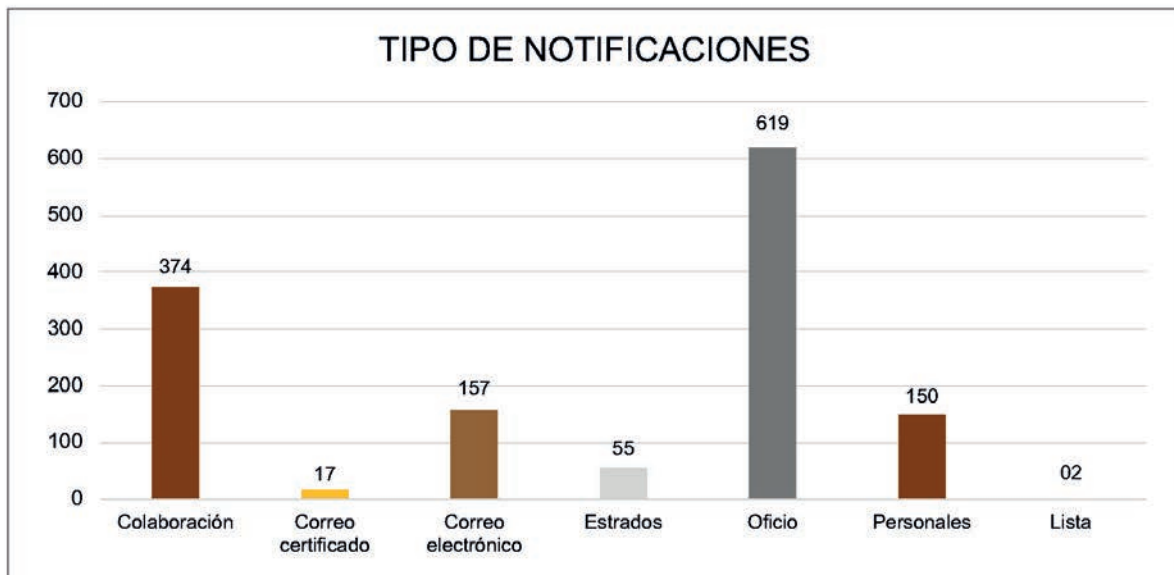
De conformidad con lo previsto en los artículos 97, fracción I, inciso a), 98, fracción II y 99, fracciones I y XII y último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal

¹⁹ El número de expedientes concluidos son los ingresados en la Oficialía de Partes de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración hasta el 31 de octubre de 2022.

de Justicia Administrativa, corresponde a la Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, notificar los acuerdos y resoluciones que determine la Junta; los oficios de las Unidades Administrativas de dicha Secretaría; así como, las determinaciones de los Magistrados Investigadores, Substantiadores y Resolutores en los expedientes integrados con motivo de denuncias formuladas por actos u omisiones posiblemente constitutivas de faltas administrativas que de éstas deriven.

En ese sentido, durante el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el área de Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, realizó un total de 1374 notificaciones, como se detalla a continuación:

- a) Oficios de colaboración: 374.
- b) Correo certificado: 17.
- c) Correo electrónico: 157.
- d) Estrados: 55.
- e) Oficio: 619.
- f) Personales: 150.
- g) Lista: 02.



7.1.3. Vigilancia.

7.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2022.

De conformidad con el Acuerdo E/JGA/7/2022, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 06 de enero de 2022, se designaron Salas a los Magistrados Visitadores del Órgano Colegiado, con la finalidad de que en ejercicio de sus atribuciones constataran la regularidad de la marcha jurisdiccional y administrativa de las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal, algunas de las cuales actualizaron su denominación al cambiar su competencia, o bien, se transformaron en otras Salas durante el periodo que se reporta; dicha distribución se indica a continuación.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
MAGISTRADO VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ	Región del Noroeste III (Culiacán): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste III. • 2ª Sala Regional del Noroeste III.
	Región de Occidente (Guadalajara): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Occidente. • 2ª Sala Regional de Occidente. • 3ª Sala Regional de Occidente.
	Región Peninsular (Mérida): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional Peninsular.
	Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Golfo-Norte.
	Región del Pacífico-Centro (Morelia): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Pacífico-Centro y Auxiliar.
	Región Metropolitana (CDMX): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Metropolitana. • 5ª Sala Regional Metropolitana. • 9ª Sala Regional Metropolitana. • 14ª Sala Regional Metropolitana. • Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar.
	Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Sala Auxiliar Metropolitana y Primera Sala Auxiliar (CDMX).
	Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (CDMX).

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
<p style="text-align: center;">MAGISTRADO JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE</p>	<p>Región del Noroeste I (Tijuana):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste I. • 2ª Sala Regional del Noroeste I.
	<p>Región Sur del Estado de México (Toluca):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar.
	<p>Región de Oriente (San Andrés Cholula):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Oriente. • 2ª Sala Regional de Oriente. • 3ª Sala Regional de Oriente.
	<p>Región de Morelos (Cuernavaca):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Morelos y Auxiliar.
	<p>Región Hidalgo (Pachuca):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar.
	<p>Región Metropolitana (CDMX):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2ª Sala Regional Metropolitana. • 3ª Sala Regional Metropolitana. • 6ª Sala Regional Metropolitana. • 7ª Sala Regional Metropolitana. • 12ª Sala Regional Metropolitana.
	<p>Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX).</p>
	<p>Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (CDMX).</p>
<p style="text-align: center;">MAGISTRADA ELVA MARCELA VIVAR RODRÍGUEZ</p>	<p>Región del Noroeste II (Ciudad Obregón):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Noroeste II.
	<p>Región del Norte-Centro I (Chihuahua):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Norte-Centro I.
	<p>Región del Norte-Centro IV (Zacatecas):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar.
	<p>Región del Noreste (San Pedro Garza García):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noreste. • 2ª Sala Regional del Noreste. • 3ª Sala Regional del Noreste.
	<p>Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar. (San Pedro Garza García).</p>
	<p>Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México. • 2ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México.
	<p>Región del Centro II (Querétaro):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Centro II.

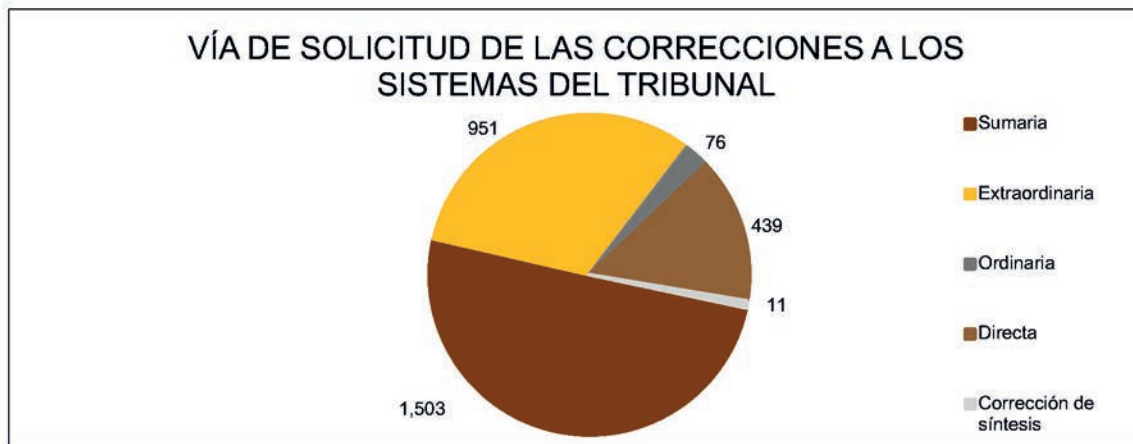
MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	<p>Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional Chiapas y Auxiliar. <p>Región del Caribe (Cancún):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Caribe y Auxiliar. <p>Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de San Luis Potosí. <p>Región de Tabasco (Villahermosa):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Tabasco y Auxiliar. <p>Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en materia Ambiental y de Regulación (CDMX).</p>
<p>MAGISTRADA CLAUDIA PALACIOS ESTRADA</p>	<p>Región del Norte-Centro II (Torreón):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Norte-Centro II. • 2ª Sala Regional del Norte-Centro II. <p>Región del Norte-Centro III (Victoria de Durango):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar. <p>Región del Centro I (Aguascalientes):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Centro I. <p>Región del Centro III (Celaya):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Centro III. <p>Región del Centro IV (Silao):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Centro IV y Auxiliar. <p>Región del Golfo (Xalapa - Enríquez):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera Sala Regional del Golfo. • Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Segunda Sala Regional del Golfo. <p>Región del Pacífico (Acapulco):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Pacífico y Auxiliar. <p>Región del Sureste (Oaxaca):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Sureste. <p>Región Metropolitana (CDMX):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8ª Sala Regional Metropolitana • 10ª Sala Regional Metropolitana. • 11ª Sala Regional Metropolitana

Es importante señalar que con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), la Junta de Gobierno y Administración ejerció el proceso de vigilancia del funcionamiento de las Salas del Tribunal del ejercicio 2022, conforme al criterio vigente de que cada uno de los Magistrados integrantes del Órgano Colegiado determinarían el contenido y alcance de sus visitas, privilegiando la modalidad a distancia con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, a efecto de reducir el riesgo de contagio por contacto físico o aglomeración de personas, entre el Magistrado Visitador, su personal y los servidores públicos adscritos a las Salas del Tribunal. No se omite precisar que al cierre del periodo que se informa, no se han culminado los procesos de visita correspondientes al año 2022.

7.1.3.2. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal.

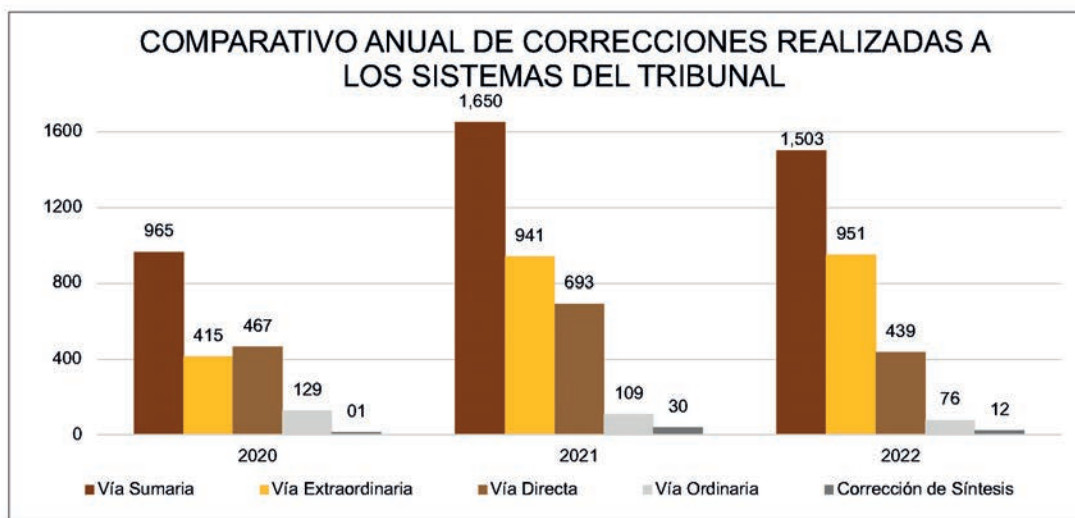
De conformidad con el Acuerdo E/JGA/18/2019 de la Junta de Gobierno y Administración, que establece los “Procedimientos para la Corrección de Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la inclusión de tipos y subtipos de documentos en los Catálogos de dichos Sistemas”, actualmente las Salas del Tribunal tienen a su disposición los procedimientos sumario, extraordinario, de corrección de síntesis, vía directa y ordinario, para solicitar ajustes a los registros de alguno de los Sistemas del Tribunal.

En el periodo que se informa se realizaron correcciones a los registros de los Sistemas del Tribunal respecto de un total de 2,980 expedientes; de las cuales, 2,546 fueron solicitadas por la Salas del Tribunal, 420 por las Oficialías de Partes Comunes y 14 por Actuarías. Las vías utilizadas fueron:



De lo anterior se puede advertir que la vía sumaria, ha sido la más utilizada por las Salas para realizar los ajustes que necesitan los Sistemas; seguida de las vías extraordinaria y directa, las cuales se caracterizan por requerir menor tiempo para su aplicación; situación que resulta de extrema importancia no sólo porque de conformidad con el artículo 131, fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal, los Sistemas son la fuente oficial de información, sino que además, ante la emergencia sanitaria mundial decretada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), la exactitud de los datos registrados permite a las Salas y a los justiciables privilegiar el uso de medios remotos para conocer con certeza el estado procesal de los expedientes que se substancian en éste Tribunal, reduciendo en consecuencia el riesgo de contagio.

Finalmente, se comparan las solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal que fueron presentadas en los años 2020 a 2022 conforme a los datos reportados en las Memorias Anuales correspondientes:



7.1.4. Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

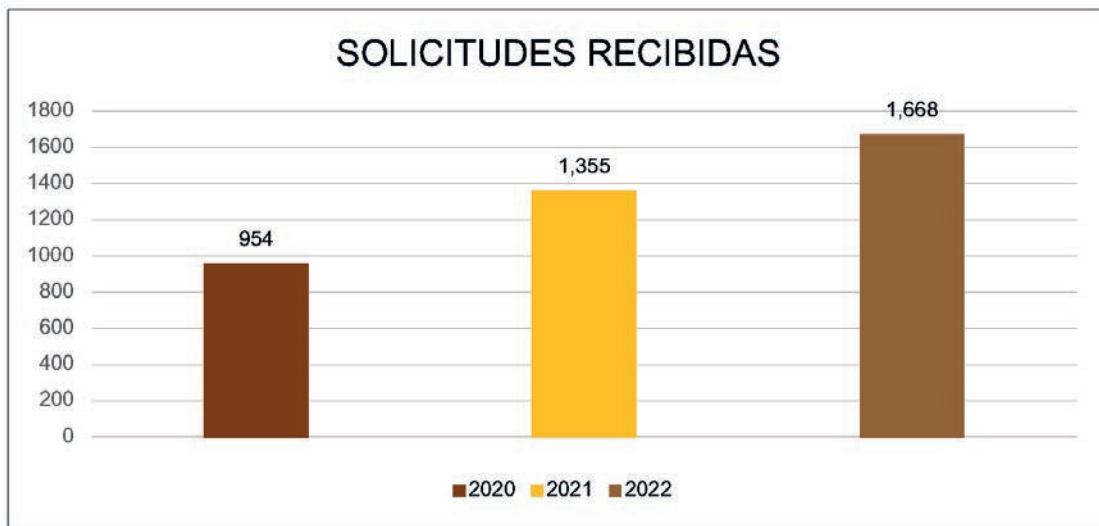
7.1.4.1. Unidad de Transparencia.

7.1.4.1.1. Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Unidad de Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es la encargada de instruir los procedimientos de transparencia, acceso a la información y de protección de datos en el Tribunal, con el propósito de que se garantice a la sociedad el ejercicio de los derechos fundamentales a la información y a la protección de datos, pre-

vistos como derechos fundamentales en los artículos 6, segundo párrafo y apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Unidad de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional, recibió 1,668 solicitudes, de las cuales 1,622 fueron ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 06 mediante escrito libre, 37 por correo electrónico y 03 a través del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Contact Center). De éstas, 1,559 se resolvieron dentro de los plazos legales (93.4%), quedando solamente 109 en trámite (6.6%), ello en atención a la fecha en que se presentó la solicitud.

Es importante precisar, que el número de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tuvo un incremento de 23% en relación con las cifras reportadas en la Memoria Anual 2021; a continuación, se muestra el comparativo de las solicitudes que fueron recibidas en 2020, 2021 y 2022, en periodos de 01 de noviembre a 31 de octubre de cada año:



*Información reportada en las Memorias Anuales de 2020, 2021 y 2022.

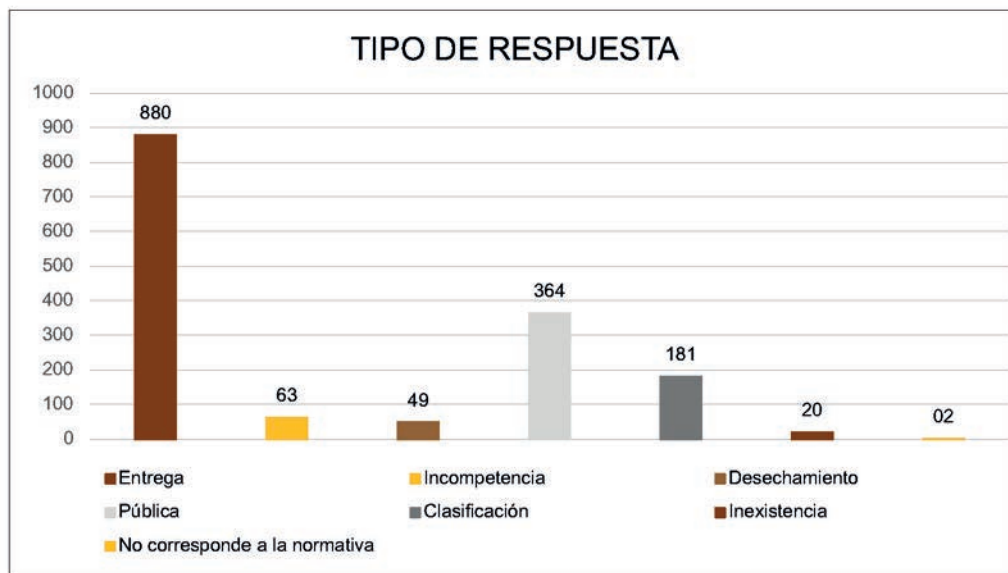
**Las cifras corresponden a las solicitudes ingresadas en periodos del 01 de noviembre al 31 de octubre.

De las 1,668 solicitudes ingresadas en el período que se informa, en 28 de ellas se llevó a cabo el ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a la publicación; de las cuales 10 fueron desechadas, en vista de la falta de respuesta al requerimiento de ampliación de información, en 02 se determinó la no competencia de esta Unidad de Transparencia, en 11 se otorgó el acceso a los datos y 01 se consideró

improcedente. Al 31 de octubre de 2022 quedan pendientes de atención 04 solicitudes de derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a la publicación.

Es importante aclarar que toda información en poder del Tribunal se presume pública y debe ser asequible, salvo aquella que sea considerada reservada y/o confidencial.

A continuación, se presenta un desglose de las 1,559 solicitudes tramitadas y resueltas en el período que se reporta, así como la respuesta correspondiente:



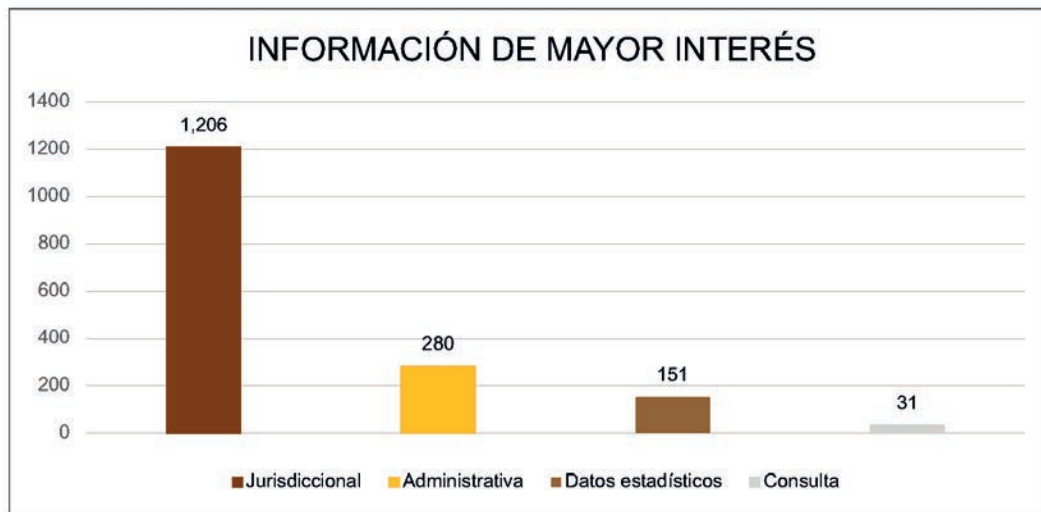
De la gráfica anterior se advierte que, del universo total de solicitudes resueltas, en un 80.4% de los casos se otorgó acceso a la información requerida, mientras que sólo en el 19.6% fue desechada la petición, se determinó la incompetencia, inexistencia, o bien, la clasificación de la información como reservada o confidencial, al actualizar los supuestos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Además, se debe tomar en consideración que una solicitud puede contener más de un punto de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas, lo cual contribuye al incremento en las labores cotidianas que la Institución efectúa sobre las materias asignadas.

Ahora bien, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo al contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- a) Jurisdiccional: Relativas a las actuaciones dentro de los expedientes jurisdiccionales, sentencias interlocutorias o definitivas, tesis y jurisprudencias.
- b) Administrativa: Las relacionadas con la estructura orgánica, nombramientos, curriculum vitae o fichas curriculares, licitaciones, contratos, así como lo relativo a gastos, salarios, prestaciones laborales, entre otras.
- c) Consultas diversas a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- d) Datos estadísticos.

De las 1,668 solicitudes recibidas en el período que se informa, el tipo de información solicitada versó sobre los siguientes aspectos:



Aunado a lo anterior, se otorgaron 7,281 asesorías vía telefónica y presencial en la sede de la Unidad de Transparencia, tanto a solicitantes como a personal habilitado y servidores públicos de las diversas áreas del Tribunal, relacionadas con solicitudes de acceso a la información pública, del ejercicio de derechos en materia de datos personales, obligaciones de transparencia, elaboración de versiones públicas, clasificación y desclasificación de información, asistencia técnica para llevar a cabo los cursos en modalidad virtual, así como para efectuar su evaluación y obtener su constancia, entre otras.

7.1.4.1.2. Recursos de Revisión.

Para el ejercicio que se reporta, se interpusieron 89 recursos de revisión, de los cuales 06 se encuentran en trámite ante el Órgano Garante, y 83 ya cuentan con resolución notificada a la Unidad de Transparencia.

El sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue el siguiente:

Sentido	Número de resoluciones
Modifica	21
Confirma	11
Revoca	33
Sobresee	03
Desecha	15

En términos generales, en el período que se reporta del total de las 1,668 solicitudes respondidas, sólo el 5.7 % de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida.

7.1.4.1.3. Publicación de sentencias.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la publicación de las versiones públicas de las sentencias que emiten las Secciones, Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares de este Tribunal, y en cumplimiento al Acuerdo G/JGA/63/2015, en el período que se informa, se validaron para su difusión en el apartado “Consulta de Sentencias” del Sitio Web del Tribunal 72,582 sentencias; y se reportaron 321’630,073²⁰ consultas al Buscador de Sentencias.

7.1.4.1.4. Comité de Transparencia.

Es el órgano del Tribunal encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Órgano Jurisdiccional, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos en materia de datos personales, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona mensualmente con la integración actual de la Magistrada Claudia Palacios Estrada, en su calidad de Presidenta, el Maestro Juan José Sosa Corona, Secretario Operativo de Administración; el Maestro Octavio Díaz García

²⁰ Cifra obtenida de los “Reportes estadísticos-Sentencias públicas-Consulta” generados en el apartado de sentencias públicas del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

De León, titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Alberto Gómez Doníz, como Secretario Técnico hasta el 31 de julio de 2022, y la Licenciada Rebeca Hernández Zamora, titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica del Comité, a partir del 01 de septiembre del mencionado año.

En el período que se reporta, el Comité celebró 10 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias, en las que se pronunció respecto de 663 solicitudes de información, de las cuales en 181 confirmó la clasificación de información, en 20 declaró la inexistencia de lo solicitado y autorizó 462 ampliaciones de plazo, para dar respuesta a las solicitudes.

Cabe precisar que las solicitudes de acceso a la información resueltas por el Comité de Transparencia, pueden tener más de un sentido debido a los puntos de información que contienen, o bien, del tema que se trate.

Por lo que respecta a la modalidad de entrega de la información, durante el período que se reporta, se logró recaudar la cantidad de \$12,598, por concepto de información disponible con costo, previo pago de derechos por reproducción de la información, así como \$1,498, por envíos al domicilio indicado por los solicitantes.

7.1.4.1.5. Promoción y fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Comité de Transparencia, a través de la Unidad de Transparencia, ha llevado a cabo diversas acciones para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como aquellas relacionadas con la capacitación de los servidores públicos, la atención de las solicitudes de acceso a la información y la publicación de sentencias, como se describe a continuación:

7.1.4.1.6. Obligaciones de Transparencia.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de actualizar los datos de conformidad con los periodos previstos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información; el Comité de Transparencia ha participado activamente en la implementación de acciones específicas y de supervisión, en colaboración con la Unidad de Transparencia y las áreas administrativas responsables del cumplimiento, conforme a la Tabla de Aplicabilidad.

Al respecto, el 23 de agosto de 2022 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de su Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, emitió el dictamen en el cual determinó que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia, obteniendo un total de cien (100) puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

7.1.4.1.7. Capacitación de los servidores públicos.

Derivado del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022, aprobado por el Comité de Transparencia el 25 de marzo de 2022, la Unidad de Transparencia comparte cada mes el calendario de cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con los servidores públicos habilitados para atender las solicitudes de información y cargar las sentencias en versión pública.

En el periodo que se informa se han capacitado 59 servidores públicos, en 23 sesiones de capacitación presencial a distancia y 36 en línea.

7.1.4.1.8. Actualización del apartado virtual de “Protección de Datos Personales”.

Para garantizar la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos en materia de datos personales ante este órgano jurisdiccional, en términos de lo previsto en el artículo 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se incorporaron 16 medios de verificación documentales al apartado virtual “Protección de Datos Personales” disponible en el Sitio Web del Tribunal, conforme a los instrumentos técnicos de evaluación aprobados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

7.1.4.1.9. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.

En este período no se presentaron ante el Órgano Interno de Control en este Tribunal, solicitudes de intervención ni denuncias en contra de servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional, relacionadas con el probable incumplimiento de las obli-

gaciones que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

7.1.5. Unidad de Peritos.

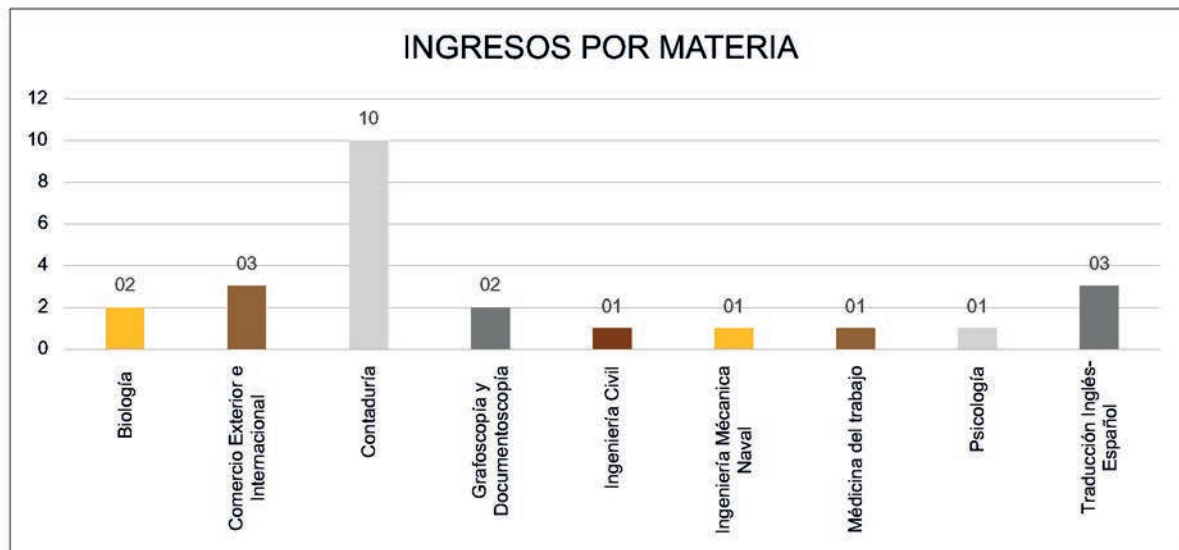
Es la Unidad adscrita a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración que tiene a su cargo las siguientes actividades: integración y operación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la substanciación de los procedimientos de incorporación, permanencia y baja de los profesionistas que lo integran; así como la atención de las solicitudes de asignaciones efectuadas por las Salas de este Tribunal, las correspondientes a los pagos de honorarios de éstos, sus incrementos y gastos relacionados.

Asimismo, es la encargada de elaborar los proyectos de dictámenes de ingreso, de resolución de procedimiento de incumplimiento de obligaciones, de incremento de honorarios y de gastos adicionales, a efecto de someterlos a consideración de la Junta de Gobierno y Administración; y del, trámite administrativo correspondiente para el cumplimiento de las determinaciones adoptadas por dicho Órgano Colegiado.

7.1.5.1. Ingresos, Asignaciones y Bajas del Registro de Peritos del Tribunal.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Unidad de Peritos recibió 37 solicitudes de ingreso, de las cuales 24 fueron aprobadas; 10 desechadas por no cumplir con los requisitos que establecen las Reglas Décima Tercera y Décima Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016; y, 03 se encuentran pendientes de que los profesionistas remitan la información complementaria para su ingreso.

Los profesionistas que ingresaron fueron distribuidos en las regiones en las que se divide el Territorio Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente, siendo las materias y especialidades, más destacadas Contaduría, Grafoscopia y Documentoscopia, Comercio Exterior e Internacional, Biología y Traducción.

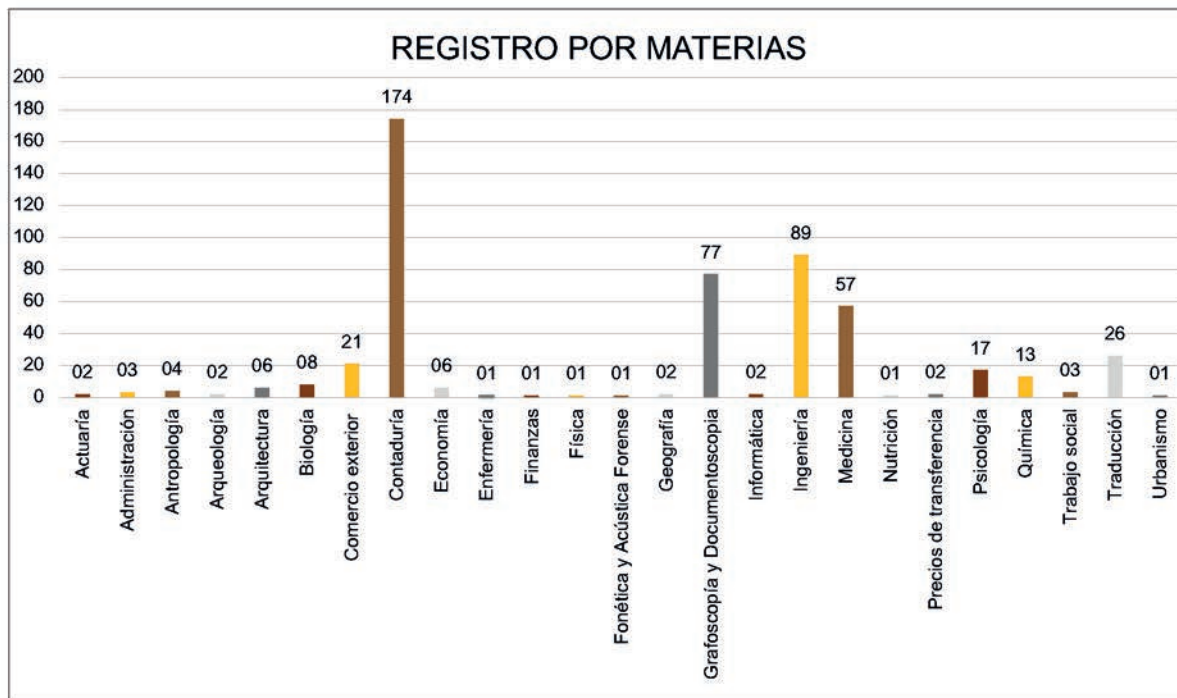


En el período que se reporta, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuenta con 927 registros, integrado por 512 profesionistas; de ellos existen 193 inactivos, de los cuales 28 corresponden a peritos que actualmente están suspendidos, ya sea por inicio o resolución de procedimiento de incumplimiento de obligaciones, por petición expresa del perito, o bien, por renuncia o defunción, así como 165 profesionistas registrados como inactivos por no estar actualizados, los cuales no participan actualmente en las asignaciones; los 222 registros restantes corresponden a Peritos que se encuentran duplicados en sistema ya que cuentan con más de una materia y/o región, razón por la cual, el número de registros siempre será mayor al número de profesionistas, esto en virtud de que físicamente, se contabiliza a un solo profesionista, sin embargo, al cuantificar los registros pueden duplicarse y/o triplicarse por el número de regiones y/o materias a las que haya quedado adscrito el perito, o bien incluir peritos que en su momento fueron dados de baja en virtud de alguno de los supuestos establecidos en la Regla Vigésima Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016.

En ese sentido, se tienen contabilizados 512 profesionistas en los archivos físicos bajo resguardo de la Unidad de Peritos, de los cuales 484 se encuentran activos y 28 inactivos. Los profesionistas inactivos se dividen de la siguiente manera: 16 peritos que fueron suspendidos: 02 por inicio de procedimiento de incumplimiento de obligaciones y 14 de manera temporal a petición del perito; y 12 peritos dados de baja: 05 por

renuncia, 01 por resolución de la Junta de Gobierno y Administración en virtud de la sustanciación de un procedimiento de incumplimiento y 06 por defunción.

En la siguiente gráfica se contabiliza el total de profesionistas registrados por materia, tomando en consideración a los peritos activos suspendidos por procedimiento y los suspendidos de manera temporal.



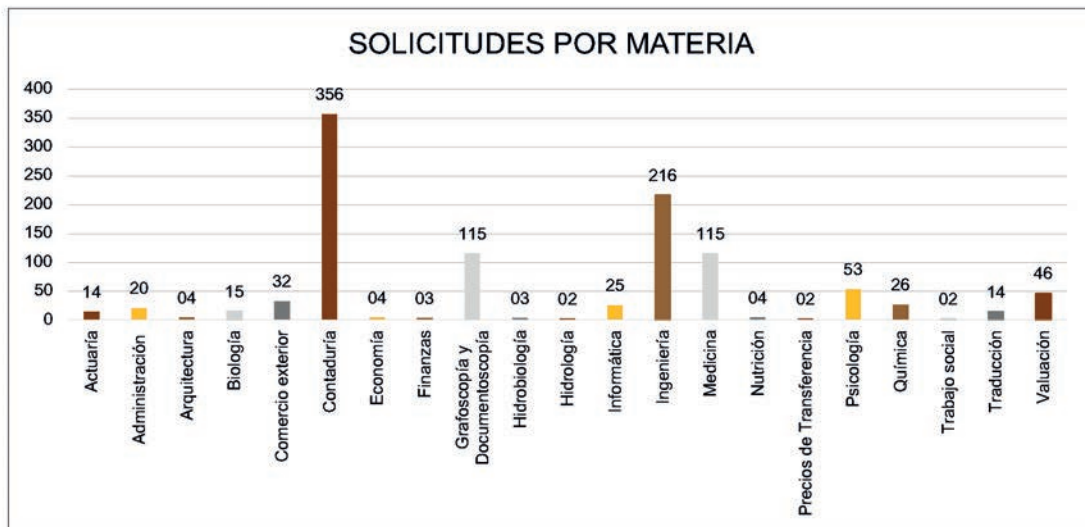
Por otra parte, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es utilizado por las Salas a través del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios a efecto de realizar la asignación del Perito Tercero; sin embargo, en ocasiones no se cuenta con especialistas en materias específicas dentro de la región correspondiente, o bien, se requiere el desahogo de varias pruebas periciales en un mismo expediente, por lo que en apoyo a la labor jurisdiccional, dentro del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Unidad recibió 1,071 solicitudes²¹ de cancelaciones y/o asignaciones de Peritos.

De las cuales fueron atendidas la totalidad de las solicitudes recibidas, proponiéndose preferentemente a profesionistas que integran el Registro de este Tribunal, con la ubicación geográfica más cercana, y en algunos casos se realizó la búsqueda de especialistas externos que cubrieran el perfil requerido.

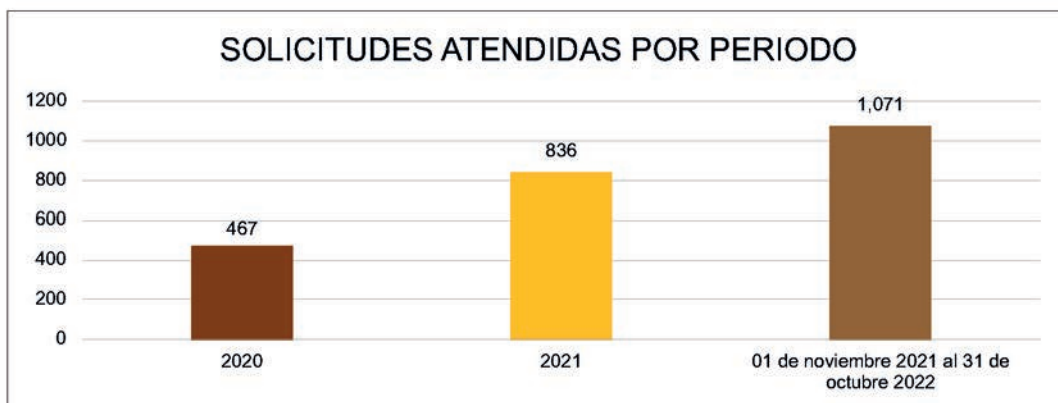
21 En diversas solicitudes se requirió más de una materia.

Cabe señalar que la Unidad formuló invitaciones a instituciones con la finalidad de allegarse de profesionistas que estuvieran en posibilidades de coadyuvar con este Tribunal en el desahogo de diversas pruebas periciales solicitadas por las Salas Regionales, en materias con un mayor grado de especialización.

Las Salas Regionales que más solicitaron la colaboración de la Unidad para habilitaciones, cancelaciones y/o asignaciones de peritos terceros fueron las Salas Regionales Metropolitanas, las Salas Regionales del Noreste, las Salas Regionales de Occidente, las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, la Salas Regionales de Oriente y la Sala Regional del Centro IV; siendo las materias más solicitadas Contaduría, Ingeniería, Medicina, Traducción y Grafoscopia y Documentoscopia.



En la siguiente gráfica se realiza el comparativo del periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, con las Memorias Anuales 2020, 2021 y 2022, respecto de las propuestas de asignación de Peritos recibidas por año.



7.1.5.2. Solicitudes de Incremento de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros.

Solicitudes de Incremento de Honorarios.

En el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Unidad de Peritos analizó 13 solicitudes de Incremento de Honorarios, de las cuales 02 resultaron improcedentes por no ajustarse a la norma, 03 se encuentran pendientes de resolver, y 08 se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración; de estas últimas 05 fueron aprobadas de forma parcial y 03 rechazadas por el Órgano de Administración, por no acreditar los elementos establecidos en la Regla Cuadragésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016.

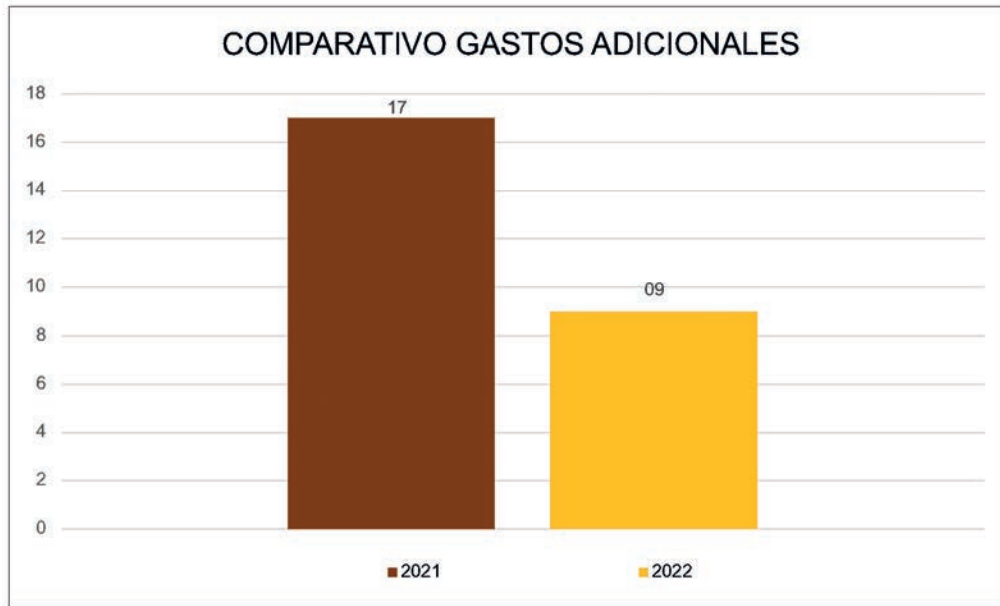
Por lo que hace a las 03 que se encuentran pendientes de resolver, 01 está a la espera de ser sometida a consideración de la Junta de Gobierno y Administración y 02 se encuentran en proceso de integración.

De las 13 solicitudes de incremento de honorarios analizadas en el periodo que se informa, 06 fueron en materia de Contaduría, 03 en Ingeniería, 02 en Grafoscopia y Documentoscopia, 01 en Psicología y 01 en Clasificación Arancelaria.

Solicitudes de Gastos Adicionales.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se analizaron 09 solicitudes por concepto de Gastos Adicionales, de las cuales 04 fueron desechadas por no acreditar los elementos establecidos en la Regla Cuadragésima Sexta del Acuerdo E/JGA/20/2016, 02 quedaron sin materia, toda vez que los peritos terceros se desistieron de su tramitación y 03 fueron sesionadas y aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración. El monto total de los Gastos Adicionales aprobados durante el periodo que nos ocupa, fue de \$144,145.52, sin incluir IVA.

Ahora bien, las solicitudes de Gastos Adicionales atendidas del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, corresponden a las materias y/o especialidades de Química (05), Medicina (02), Psicología (01) y Topografía (01), por los conceptos de estudios de laboratorio, rentas de oficina y estudios topográficos.



Lo anterior, representa un decremento de 47.06% de solicitudes atendidas en comparación con 2021.

7.1.5.3. Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero.

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron 249 vistas por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero, específicamente a las fracciones II y V de la Regla Vigésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016. Una vez revisados los motivos del incumplimiento por parte de los profesionistas, de las cuales se iniciaron 02 procedimientos de investigación por incumplimiento.

En el periodo que se reporta se analizaron 03 Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones de los Peritos Terceros, de los cuales 01 se substanció conforme a lo señalado en el Capítulo V del Acuerdo E/JGA/20/2016, denominado “Reglas para el Registro, Actuación y Designación del Perito Tercero, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”, mientras que los 02 restantes se encuentran en espera de que la Sala o, en su caso, el Perito Tercero desahoguen los requerimientos formulados a fin de estar en posibilidades de integrar el expediente correspondiente, los cuales corresponden a la materias de Contaduría y Grafoscopía y Documentoscopía.

7.1.5.4. Solicitudes de colaboración de la Dirección General de Programación y Presupuesto para la sustitución de recibos.

De conformidad con lo establecido en la Regla Cuadragésima Primera, fracción IV, segundo párrafo del Acuerdo E/JGA/20/2016, la Unidad de Peritos colabora con la Dirección General de Programación y Presupuesto a efecto de solicitar la sustitución de recibos de honorarios de peritos terceros, de las cuales, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron 470 solicitudes de colaboración, 112 más en comparación con las recibidas durante el 2021.

7.2. Secretaría Operativa de Administración.

7.2.1. Programa de Trabajo 2020-2022.

La Secretaría Operativa de Administración presenta las principales actividades llevadas a cabo por las Direcciones Generales adscritas a la misma, así como los asuntos y medidas de mayor relevancia adoptadas durante el período que comprende el presente informe, de conformidad con los ejes rectores establecidos en el Programa de Trabajo diseñado para el trienio 2020-2022, en los rubros temáticos siguientes:

- 1) Seguimiento de la pandemia. No obstante que la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) prevalece como un factor de riesgo a la salud de todas las personas, durante 2022 se dio seguimiento a los Protocolos vigentes con las medidas implementadas por el Tribunal, mismos que garantizan las condiciones de seguridad e higiene para mantener activo el quehacer institucional y, con ello, cumplir el mandato constitucional de este órgano jurisdiccional, ante cualquier eventualidad, y pese a las dificultades derivadas de la contingencia.
- 2) Sustentabilidad de los recursos financieros. El manejo responsable, racional y transparente de la gestión financiera, es una llave que permite optimizar los recursos financieros del Tribunal para garantizar su buen funcionamiento, por ello, en este segmento se da cuenta sobre la diligencia y probidad con la que se han administrado los recursos durante el periodo que se informa, bajo los principios de disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas.
- 3) Consolidación de prácticas con impacto ambiental. Como parte de los esfuerzos emprendidos por la presente administración en beneficio del ecosistema, al representar el medio natural en el que vivimos, en el periodo de noviembre

2021 a octubre 2022, se mantuvo vigente la política de responsabilidad ambiental, mediante la implementación de prácticas y procesos orientados al manejo eficiente, racional y transparente de los recursos naturales y materiales del Tribunal.

- 4) Incremento en la productividad. Convencidos de que las personas servidoras públicas que forman parte del Tribunal constituyen el activo más importante de la institución, durante 2022 se impartieron diversas acciones de capacitación para mantener la profesionalización del personal que, a su vez, les permita continuar realizando sus labores con diligencia y empeño como parte del proceso de formación permanente implementado por el Tribunal.

7.2.2. Comité de Seguimiento y Atención del Protocolo de actuación para la reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el Comité de Seguimiento y Atención del Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa²², observó durante 52 semanas la situación respecto de la emergencia sanitaria en todas las sedes del Tribunal, de tal modo que celebró 32 sesiones²³, mediante las cuales se verificó el cumplimiento de las medidas implementadas en el Protocolo; así como el seguimiento sobre la atención personalizada de los casos de personas servidoras públicas y familiares directos a éstas con resultado positivo para SARS-CoV-2 (COVID-19), incluyendo aquellos con síntomas o signos de sospecha.

Como acción preventiva que ha demostrado ser eficaz para contener el riesgo de contagio que representa la enfermedad, el Comité notificó 80 oficios a las y los Magistrados Visitadores de las Salas, así como a los Titulares de las Áreas para hacer de conocimiento los incumplimientos a los esquemas de trabajo, su correlación con los casos positivos y, en su caso, las reiteraciones por inobservancia al Protocolo.

²² Creado con fundamento en el numeral VIII.2 del Acuerdo G/JGA/42/2020, como la instancia encargada de dar seguimiento a la adecuada implementación de las medidas adoptadas por el Tribunal para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y hacer frente a la crisis sanitaria.

²³ Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

En cumplimiento a la Regla Cuarta, fracción VI, de las Reglas de Operación del Comité, se presentaron ante la Junta de Gobierno y Administración, 04 informes trimestrales, con las actividades realizadas, así como de manera extraordinaria, informes semanales, expuestos en el seno de las sesiones de dicho órgano colegiado, con motivo de los repuntes en los contagios, para la toma de decisiones focalizada y oportuna.

La situación de la pandemia a nivel nacional ha tenido diversos comportamientos, con incrementos en el número de contagios en periodos determinados, así como lapsos con estabilidad e incluso, semanas consecutivas con tendencia a la baja, ciclos que en proporción, se reflejan al interior del Tribunal; por ello, es de destacarse que las acciones del Comité se han constituido como un factor determinante para garantizar la continuidad de funciones, asegurando a las personas servidoras públicas y usuarias, espacios seguros e higiénicos, en todas las instalaciones y sedes del Tribunal.

7.2.2.1. Seguimiento y atención personalizada a casos positivos y/o sospechosos de SARS-CoV-2(COVID-19).

De conformidad con el Protocolo vigente, se dio seguimiento y atención personalizada a un total de 3,201 personas con resultado positivo a la enfermedad, de las cuales 2,007 correspondieron a personal del Tribunal y 1,194 de familiares.

Conforme se avanzó con la campaña de vacunación a nivel nacional contra esta enfermedad y completados los esquemas de inoculación en la población mayor de edad, especialmente de personas vulnerables, el Tribunal redujo drásticamente su índice de mortalidad del 0.07% a tasa cero, toda vez que no se registraron defunciones de personas servidoras públicas, únicamente, durante el primer trimestre del 2022, se informaron 05 sensibles fallecimientos de familiares.

7.2.2.2. Campaña de comunicación interna “Porque tú eres lo más importante”.

En este marco, se continuó con la entrega de insumos de protección personal, entre los que se incluyen 86,999 mascarillas KN95 distribuidas en la Ciudad de México y 62,330 para el interior de la República, que fueron distribuidos entre el personal en todo el país.

Asimismo, se mantuvo informado al personal con la campaña de difusión y sensibilización, que inició en 2020 y a la fecha cuenta con 44 postales y un video informativo, como se detalla a continuación:

- Diseño y emisión de 13 postales con información del protocolo para el regreso de actividades de manera ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura.
- Diseño y emisión de 07 postales con información y herramientas para adecuado manejo del esquema de teletrabajo o trabajo a distancia, adoptado por el Tribunal, denominada: “Lo que necesitas saber del teletrabajo”.
- Diseño y emisión de 17 postales adicionales, con información de refuerzo sobre el uso del cubrebocas, las medidas de higiene personales, acciones de sana distancia, acciones para la época de frío y la campaña de vacunación contra la influenza estacional.
- Diseño y difusión de 07 postales correspondientes a días inhábiles, para promover las medidas de cuidado y sana distancia que permitan que el personal se reincorpore al Tribunal con la menor cantidad de contagios posible.
- Diseño y difusión de un video con información relacionada con las mutaciones del virus, la importancia de recibir la vacuna en el marco de la jornada nacional de vacunación contra SARS-CoV-2 (COVID-19), la situación de la pandemia al interior del Tribunal, así como las medidas para no bajar la guardia y reducir los riesgos de contagio en periodos vacacionales e inhábiles.

7.2.2.3. Campaña de vacunación contra la influenza estacional.

Considerando que la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) permanece y es concurrente con distintos tipos de virus que afectan el sistema respiratorio, por tercera vez, se gestionó para la temporada invernal, en conjunto con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un programa de vacunación contra la influenza estacional que contempla la aplicación de dosis para todo el personal.

En noviembre de 2021, se aplicaron 250 dosis y para el programa de 2022, en cuya primera fase, durante octubre, se aplicaron en la Ciudad de México 400 dosis, de las cuales se distribuyeron 300 para el personal ubicado en el edificio de Insurgentes Sur 881 y 100 en Av. México.

En ese contexto, a finales de octubre las Delegaciones Administrativas gestionaron la aplicación de 1,387 vacunas, de las que se aplicaron 763 a personas servidoras públicas del Tribunal; 484 a sus familiares y 140 al personal de servicios subrogados. Para la segunda fase, se proyecta que para el cierre del presente año se cuente con más dosis de vacunas para cubrir la totalidad de personal del Tribunal.

7.2.3. Acciones del GRP-WIN-SIAF²⁴.

Para mantener la mejora continua del sistema, se verificó la generación periódica de respaldos de información existente y se capacitó al personal de nuevo ingreso que se incorporó a las Direcciones Generales que lo utilizan.

En materia de presupuesto y contabilidad, está en proceso el desarrollo para la integración y automatización para la generación del padrón de telefonía celular y de gastos de alimentación en tiempo real, con los cuales, se realizarán los cruces de información con las bases de datos de servicios personales y se generará la información validada de las personas servidoras públicas que recibirán las prestaciones que correspondan; incluyendo la emisión de reportes del ejercicio presupuestal.

7.2.3.1. Kiosko Institucional.

Durante el último bimestre del ejercicio fiscal 2021, se integró de forma automatizada en el apartado de Datos Laborales una prueba piloto del submódulo Información Curricular, que contiene los datos proporcionados por las personas servidoras públicas, con el fin de dar cumplimiento de manera automatizada y simplificada a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que como parte de la mejora continua, hoy en día se encuentra en adición de campos lo que permitirán su puesta en marcha al cierre del presente ejercicio fiscal.

Con el fin de mejorar la protección de los datos personales de las personas servidoras públicas y siguiendo las mejores prácticas de seguridad informática, en el primer bimestre de 2022 se implementaron elementos de seguridad que permiten mantener la privacidad de la información a través de contraseñas seguras y de un procedimiento que contiene los pasos a seguir y los criterios para la aplicación de restablecimientos de contraseñas.

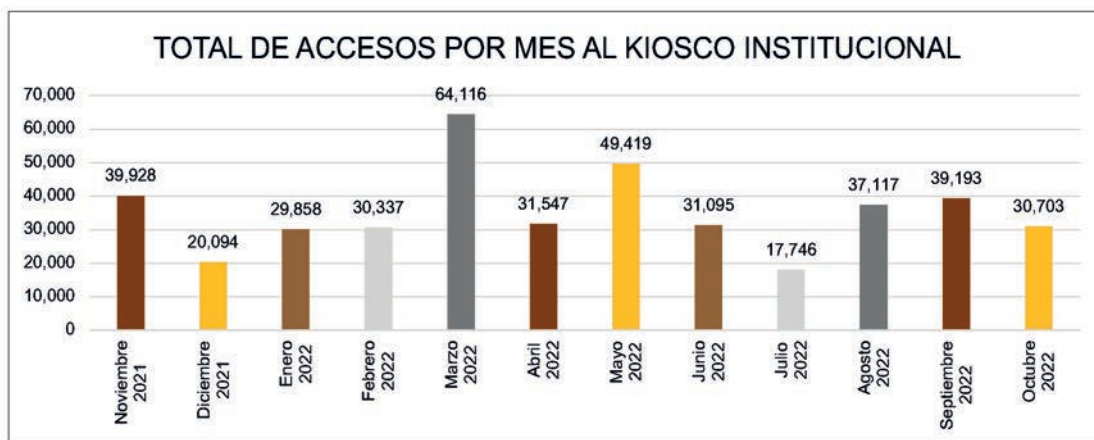
Por otra parte, se desarrolló un medio interactivo de actualización para el código postal del domicilio fiscal, para así dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, y permitir contar con los comprobantes fiscales digitales.

²⁴ Sistema "GRP" por sus siglas en inglés (Government Resource Planning: Planificación de Recursos Gubernamentales) denominado WINSIAF, es una aplicación informática (software) pre desarrollada y parametrizable, que de manera integral apoya la realización de todos los procesos administrativos que se ejecutan al interior del Tribunal.

Finalmente, se encuentran en desarrollo mejoras al apartado de Capacitación Administrativa que permitirán generar estadísticas de los cursos impartidos en materia administrativa, reportes detallados, descarga de constancias, análisis de datos de encuestas de satisfacción y el seguimiento por parte de las personas servidoras públicas a los cursos que hayan concluido satisfactoriamente.

Con más de un año de funcionamiento, el Kiosco Institucional ha sumado un total de 635,549 visitas y más de 20 secciones de información. La sección externa del Kiosco mantiene la mayor cantidad de consultantes en su apartado Avisos Institucionales fortaleciéndose como un medio de comunicación interna.

De noviembre del 2021 al mes de octubre de 2022 los apartados han tenido la siguiente cantidad de visitas: nóminas 31,923, Beneficios y Descuentos 8,868, Asistencia 10,201, Calendarios 11,842, Campaña Declaración Patrimonial 2,354, Seguros 9,301, Capacitación 6,775, Mis Datos 10,511, Datos Laborales 5,350, Programa de Apoyo al Personal 4,053, Campañas de Comunicación 2,389, Servicio Médico 2,712, Transporte 2,055, Aviso de Privacidad Externo 2,080, Protección Civil 318, Manuales de Organización y Procedimientos Vigentes 201 y Aviso Privacidad Interno 264.



7.2.3.2. Mapa interactivo con información administrativa de las Salas Regionales.

Como parte de la estrategia de modernización digital, la Secretaría consolidó el table-ro de información administrativa consultable a través de un Mapa Interactivo, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo E/JGA/40/2021, de fecha 10 de junio de 2021.

De manera adicional a las secciones originales²⁵, durante el periodo que se reporta se incorporaron nuevos apartados para consulta inmediata de los miembros de la Junta de Gobierno y Administración, en su calidad de Magistrados Visitadores, respecto de las Salas Regionales Metropolitanas, Especializadas, Auxiliares y Salas Regionales con sede distinta a Ciudad de México, sobre:

- Contratos: contiene todos los datos relacionados con la contratación de servicios y, en su caso, convenios modificatorios, incluyendo la información del proveedor, vigencia y monto adjudicado, así como el avance periódico en el transcurso del año.
- Archivo: incluye las fotos de la fachada del inmueble, archivo de trámite y archivo de concentración.
- Programas anuales: esta sección considera los Proyectos Anuales de Inversión y Obras Públicas que aprueba de manera anual la Junta a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; así como los trabajos considerados en materia de la programación anual archivística.
- Parque vehicular: se agregaron con números de serie de cada auto para tener los datos del vehículo más completos.
- Adicionalmente, en materia de accesibilidad, se incluyó la descripción de cada foto, al pasar el cursor sobre cada una de las imágenes cargadas en el mapa.

Por lo que respecta a la seguridad de la información, el mapa interactivo cuenta con un mecanismo de acceso restringido mediante contraseñas únicas e intransferibles que son asignadas a cada Magistrada o Magistrado, quienes, únicamente pueden conocer la información de las Salas que son visitadores y por el tiempo que dure su encargo como integrantes de la Junta de Gobierno y Administración.

En este sentido, en 2022 se determinó la aprobación e incorporación de 29 nuevos usuarios al mapa, que incluyeron a los 09 Magistrados Coordinadores y 20 Magistrados Presidentes de las regiones del interior de la República. Lo anterior, en el entendido de que tengan la misma información disponible que los Visitadores y que, con ello, puedan dar seguimiento, desde un punto de vista de comparabilidad de los datos, con la información disponible de sus Visitadores.

²⁵ Inmuebles, Instalaciones, Estructura ocupacional, Ejercicio presupuestal, Distribución del parque vehicular, Directorio de las Magistradas y Magistrados adscritos a cada Ponencia; y la estadística general del número de expedientes que obran en cada Sala, con los inventarios iniciales y finales, ingresos, egresos de cada Sala.

La implementación del Mapa Interactivo permite llevar un mejor control y seguimiento sobre la situación de las Salas Regionales, ya que permite el monitoreo a través de una interface accesible e interactiva, haciéndolo un punto único de consulta de información para el empoderamiento y la toma de decisiones informadas.

7.2.4. Transparencia.

7.2.4.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

La Unidad de Transparencia turnó a las Direcciones Generales de la Secretaría Operativa de Administración, 158 solicitudes de acceso a información pública, de las cuales 148 se encuentran atendidas en todos sus términos y 10 se encuentran en proceso de atención por situarse dentro del plazo permitido por el marco normativo vigente en la materia.

Asimismo, se registraron 02 Solicitudes de Acceso a Datos Personales, en las que se entregó la información a la peticionaria, previa acreditación de su personalidad, encontrándose solo 01 pendiente de atención.

Cabe mencionar que, las Direcciones Generales de la Secretaría, no han clasificado expedientes con el carácter de reservado toda vez que los documentos que obran sus respectivos archivos, no actualizan los supuestos de los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.2.4.2. Recursos de Revisión.

Se atendieron 07 resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información y, a la fecha del presente informe, se está en espera de que la Ponencia del órgano autónomo de transparencia, emita sus respectivas resoluciones a 02 recursos de revisión.

Cabe hacer mención que, de los medios de impugnación resueltos por el órgano garante, se resuelven en el sentido de instruir una búsqueda con “criterio amplio” de la información solicitada, lo que no implica necesariamente la modificación a la respuesta primigenia otorgada a las personas y, a su vez, se traduce en un índice muy bajo de revocación, en relación a las respuestas otorgadas a los solicitantes.

7.2.4.3. Obligaciones de Transparencia.

El 30 de mayo de 2022, la Unidad de Transparencia informó los resultados de la última verificación diagnóstica realizada por el órgano garante, contemplando 34 recomendaciones a la Dirección General de Programación y Presupuesto, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma; sin que al 31 de octubre de 2022, se cuente con denuncias de incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia para ninguna de las Direcciones Generales de esta Secretaría, cumpliendo a cabalidad lo previsto en las diversas fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que toda la información en el ámbito de sus respectivas competencias, se ha mantenido actualizada, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la página del Tribunal.

7.2.4.4. Avisos de Privacidad.

En materia de protección de datos personales, se actualizaron los Avisos de Privacidad simplificados en la Sala Regional Peninsular con sede en el estado de Mérida, Yucatán, así como en la Sala Regional del Noroeste III con sede en el estado de Culiacán, Sinaloa, ello en virtud del cambio de las personas Delegadas Administrativas en dichas Salas y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción VII²⁶, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

7.2.5. Profesionalización del personal del Tribunal.

7.2.5.1. Programa de capacitación en materia administrativa.

En los meses de noviembre y diciembre de 2021, en la ejecución del Programa Anual de Capacitación en Materia Administrativa, aprobado mediante el Acuerdo E/JGA/35/2021, se cerró el ejercicio fiscal con 07 cursos de capacitación y con una participación de 349 personas servidoras públicas inscritas.

Durante el ejercicio 2022, el 17 de febrero, mediante Acuerdo E/JGA/16/2022, se aprobó el Programa respectivo para el ejercicio 2022, y con esto se refuerza la continuidad de la capacitación en la búsqueda de ampliar conocimientos de las personas

²⁶ “Artículo 3. El aviso de privacidad integral, además de lo dispuesto en las fracciones del artículo anterior, al que refiere la fracción V del artículo anterior deberá contener, al menos, la siguiente información:

...

VII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

servidoras públicas, como son: habilidades, aptitudes, actitudes y experiencia, los cuales se ven reflejados en el desempeño, eficiencia y eficacia de sus propias funciones, por ello, se integraron las acciones de capacitación transversales dirigidas a todo el personal del Tribunal.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se llevaron a cabo 32 acciones de capacitación, con un total de 1,352 personas capacitadas participando en los siguientes cursos:

MES		CURSO	PARTICIPANTES
Noviembre 2021	01	Redacción Ejecutiva y Profesional	40
	02	Manejo Defensivo	33
	03	Excel Básico	79
	04	ISR sobre Nómina	20
Diciembre 2021	05	Desarrollo Humano y Tanatología	58
	06	Excel Intermedio	80
	07	Word Intermedio	39
Febrero 2022	08	Liderazgo	25
Marzo 2022	09	Calidad en el Servicio.	50
	10	Excel Básico Grupo 1	38
	11	Redacción Básica	104
	12	Word Intermedio Grupo 1	19
Abril 2022	13	Comunicación Asertiva.	45
	14	Excel Intermedio Grupo 1	44
	15	Técnicas de Lectura Rápida Grupo 1.	26
Mayo 2022	16	Power Point Básico Grupo 1	22
	17	Excel Básico Grupo 2	65
Junio 2022	18	Excel Intermedio Grupo 2	48
	19	Word Intermedio Grupo 2	17
	20	Introducción a la Ley General de Archivos	56
Julio 2022	21	Power Point Básico Grupo 2	19
Agosto 2022	22	Inteligencia Emocional	25
	23	Excel Avanzado Grupo 1	48
Septiembre 2022	24	Curso a Delegados Administrativos	29
	25	Encuentro Nacional de Auditores Internos	04
	26	Diplomado en Educación Financiera	98
	27	Trabajo en Equipo	52

Octubre 2022	28	Word Avanzado Grupo 1	24
	29	Excel Básico Grupo 3	50
	30	Actualización Ortográfica y Redacción Moderna Grupo 1	25
	31	Orientación a Resultados	42
	32	Técnicas de Lectura Rápida Grupo 1	28
Total de participantes inscritos			1,352

En ese orden de ideas, la clasificación de las acciones de capacitación previstas en el Programa de capacitación permitió proporcionar orientación y conocimientos al personal en general y especialmente al de nuevo ingreso al Tribunal.

En materia de archivos se instrumentó un taller de alineación y ofreció asesorías a 29 candidatos (de las Delegaciones Administrativas) para la elaboración de sus portafolios de evidencias para la certificación de las competencias laborales en el Estándar EC-0549 sobre la “Realización de los Procesos Técnicos en archivos de trámite” ante un órgano certificador externo (Universidad Tecnológica Metropolitana), de los cuales 13 servidores públicos obtuvieron el certificado respectivo.

Asimismo, se realizaron las actividades del taller de alineación y asesoría para la certificación de 26 servidores públicos (de los archivos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México) en el Estándar de Competencias Laborales EC-0624 sobre la “Administración de la Documentación en Archivos de Concentración”, conforme al avance se prevé que 18 servidores públicos contarán con la certificación correspondiente.

En el mismo orden de ideas, en los meses de junio a agosto de 2022, se impartió por vía remota a través de medios electrónicos, cuatro sesiones de capacitación en materia de archivos correspondientes a cuatro horas aula, al personal de la Sala Regional del Centro I y de la Primera Ponencia de la Décima Sala Regional Metropolitana y las tres ponencias de la Segunda Sala Regional Metropolitana. Los temas que se abordaron fueron a) Organización y conservación de archivos; b) Nuevo marco normativo en materia de archivos; c) Integración y administración de los expedientes jurisdiccionales; y d) Procesos de transferencia primaria, secundaria y baja documental.

Sobre el mismo eje del Programa de Capacitación 2022, se instrumentó e impartió el taller denominado “Acompañamiento para la Integración, Descripción y Valoración de Expedientes Administrativos en Trámite” a 43 servidores públicos designados por los titulares de las unidades administrativas que se indican en el cuadro siguiente:

Unidad Administrativa	Cantidad
Delegaciones Administrativas	30
Órgano Interno de Control	07
Secretaría Operativa de Administración	04
Dirección General de Comunicación Social	01
Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo	01
Total	43

Los temas impartidos facilitaron que los participantes dispusieran de mayores elementos para el entendimiento del proceso de elaboración de los instrumentos de control archivístico, como el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, para las áreas administrativas que se encuentra en ejecución.

7.2.6. Gestión Operativa del Tribunal.

7.2.6.1. Presupuesto.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó un ejercicio presupuestal del 100.68% del presupuesto original: 2'883.08 de 2'863.61. La diferencia se generó principalmente por los ingresos excedentes generados en el ejercicio, los cuales fueron dictaminados y aprobados por la Tesorería de la Federación a través del Módulo de Ingresos y registrados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias. De igual manera, conforme la normatividad aplicable, se destinaron recursos a proyectos prioritarios del Tribunal obtenidos por la aplicación de las Medidas de Austeridad aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración en 2021.

Para el año 2022, en ejercicio de su autonomía, el Pleno General de la Sala Superior acordó aprobar por unanimidad de votos el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$2'986,075,575.00; solicitando el 95% de los recursos al programa presupuestario sustantivo relacionado con la impartición de justicia fiscal y administrativa. Lo anterior fue hecho de conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera oportuna para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

El 14 de noviembre de 2021, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 en el que se consideró el mismo monto de \$2'986,075,575.00 para el Tribunal. Esto representó un crecimiento nominal de \$122'455,895.00 respecto del presupuesto autorizado para 2021.

Entre enero y octubre de 2022, el Tribunal ha ejercido 2'191.5 de 2'395.8 programados para ese periodo, es decir que presenta una eficiencia de gasto del 91.4%; manteniendo su correcta planeación y ejercicio, mismo que se maximizará al cierre del año.

Así mismo, cabe señalar que del monto ejercido al periodo que se reporta, el 94.98% se ha destinado al programa presupuestario "E001 Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa", es decir 2'081.44; mientras que el 5.02%, equivalente a 17.26 millones de pesos, se ha destinado para cumplir con el compromiso de pago por el arrendamiento financiero del inmueble sede, así como para asegurar el correcto funcionamiento de este organismo jurisdiccional. Con lo anterior, se da cuenta fehaciente de la orientación prioritaria que se le da a los temas sustantivos, que son la razón de ser del Tribunal.

Programa Presupuestario	Monto ejercido	Porcentaje
E001 Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa	\$2,081'448,161.18	94.98%
K025 Proyectos de inmuebles (arrendamiento financiero edificio sede)	\$15'099,467.44	0.69%
M001 Actividades de apoyo administrativo	\$95'013,283.22	4.33%
Total general	\$2,191'560,911.84	100.00%

De la mano con el ejercicio de los recursos, se siguieron atendiendo temas como la integración de la información para la Cuenta Pública 2021; el reporte trimestral del Informe sobre la Situación Económica, de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; así como los informes del presupuesto que se entregan de manera trimestral de los resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados y de manera anual se entrega para las cuentas nacionales para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El ejercicio transparente y con disciplina presupuestal de los recursos, más que una obligación, es el compromiso institucional del Tribunal; en este sentido, el presupuesto aprobado para 2022 se ha ejercido con base en los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y racionalidad; y está sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes.

Mediante Acuerdo Específico E/JGA/10/2022, del 13 de febrero de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó las Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal, para el ejercicio fiscal 2022. En ellas, se estableció una meta de ahorro global equivalente hasta el 02% del gasto de operación presupuestado.

Las principales medidas de austeridad implementadas durante el periodo reportado se enfocaron, entre otras, al establecimiento de políticas orientadas a la generación de

ahorros en productos alimenticios, energía eléctrica, agua potable, mantenimiento de vehículos, combustibles, telefonía, servicio postal, fotocopiado, servicio de lavandería, pasajes y viáticos, gastos para alimentación y arrendamiento de inmuebles; todo lo anterior mediante la sensibilización del personal a través de campañas digitales de comunicación interna y la promoción del uso de las tecnologías de la información al alcance del Tribunal.

Cabe mencionar que la aplicación de estas medidas en ningún momento afectó la correcta operación del Tribunal, ni del servicio otorgado a los justiciables.

Al cierre del tercer trimestre de 2022, se alcanzó el 100% de la meta, equivalente a \$13'692,071.82, mismos que podrán ser reorientados a proyectos prioritarios del Tribunal, conforme lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

7.2.6.2. Manejo de las Disponibilidades Financieras y otros ingresos.

La Tesorería del Tribunal, a través de la correcta administración de los recursos asignados por la Cámara de Diputados y ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los obtenidos mediante intereses, penas convencionales, convenios, reembolsos por siniestros, enajenación de bienes muebles y otros aprovechamientos, realizó de manera eficiente la inversión de sus disponibilidades financieras, lo que en su conjunto representó para el Tribunal ingresos excedentes por la cantidad de \$27'279,606.47 (entre noviembre de 2021 y octubre de 2022).

Concepto	Nov 2021-Oct 2022
Intereses	\$24'707,087.93
Penas convencionales	\$709,673.57
Convenios	\$580,788.87
Reembolsos por siniestros	\$91,484.58
Otros aprovechamientos	\$90,030.52
Enajenación de bienes muebles inventariados y no inventariados	\$741,000.00
Venta de desecho	\$359,541.00
Total general	\$27'279,606.47

Como se desprende del cuadro anterior, el rubro más importante se derivó del manejo eficiente en la inversión de sus disponibilidades financieras, lo que generó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros para el presupuesto del Tribunal,

obteniendo la cantidad de 24.7 millones de pesos (90% del total generado, y 5.8 más que al mismo periodo que el año pasado (18.85 -incremento de 31%).

Adicionalmente, cabe señalar la obtención de otros ingresos derivados del cambio de sede de la Sala Regional de Tlaxcala, y su conformación como Tercera Sala Regional de Oriente.

7.2.6.3. Estructura Organizacional del Tribunal.

En cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, se emitió el “Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2022”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de enero de 2022. (Acuerdo E/JGA/1/2022).

Dicho manual incluye el tabulador de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, conforme a las percepciones autorizadas en el ejercicio 2022, con una estructura de 3,498 plazas totales como sigue:

Denominación	Número de plazas
Mandos Superiores	226
Mandos Medios	1,611
Enlace	834
Operativo	827
Total	3,498

En el mes de septiembre de 2022 mediante Acuerdo E/JGA/44/2022 se modificaron diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones 2022, con el objeto de incorporar las adecuaciones siguientes:

- Actualización de las remuneraciones establecidas para el personal operativo. Lo anterior, con la finalidad de considerar el incremento salarial autorizado por el Gobierno Federal para el ejercicio 2022, mismo que es adoptado por el Tribunal, en congruencia con los niveles de responsabilidad y con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022;
- Renivelación del puesto de Oficial de Partes (nivel 31), adscritos a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, para mantener la congruencia de la curva salarial en coherencia con el incremento de nivel tabular

que durante el año 2021 se aplicó al puesto de Oficial de Partes adscrito a Sala Superior, Salas Regionales Metropolitanas y Salas Especializadas con sede en la Ciudad de México (nivel 31).

- Homologación de la estructura ocupacional de las dos ponencias de la Tercera Sección de Sala Superior, a fin de dotarla de una estructura orgánica, equivalente con las otras dos Secciones de Sala Superior.

Mediante Acuerdo SS/9/2022, se reformó el Reglamento Interior del Tribunal, con el cual se sustentó el cierre definitivo de la Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar, y el personal de esta Sala, quedó adscrito a la Tercera Sala Regional de Oriente, a partir del 01 de agosto de 2022, de tal suerte que se cancelaron las plazas de Delegado Administrativo y Delegado de las Tecnología de Información y las Comunicaciones, adscritas a la entonces Sala de Tlaxcala.

Derivado de lo anterior, al 31 de octubre de 2022 se cuenta con una estructura de 3,498 plazas en sus dos clasificaciones salariales; de las cuales, el 79.22% (2,771) corresponden a la categoría jurisdiccional, y 20.78% (727) a la categoría funcional, como se indica a continuación:

Categoría Jurisdiccional			Categoría Funcional		
No.	Grupo	Plazas	No.	Grupo	Plazas
01	Magistrado	197	01	Titular	04
02	Jefe de Unidad	01	02	Jefe de Unidad	03
03	Director General	03	03	Director General	18
04	Secretario de Acuerdos	617	04	Titular de Unidad	06
05	Coordinador	05	05	Director de Área	57
06	Actuario	166	06	Subdirector de Área	167
07	Coordinador Adjunto	06	07	Jefe de Departamento	168
08	Oficial Jurisdiccional	383	08	Enlace	147
09	Operador de Servicios	36	09	Operativo	157
10	Oficial de Partes	94	Total		727
11	Enlace	593			
12	Operativo	670			
Total		2,771			
Total 3,498					

7.2.6.4. Plazas de Estructura.

En el periodo comprendido de noviembre 2021 a octubre 2022, la Junta de Gobierno y Administración, autorizó 721 movimientos de personal, de los cuales, 344 corresponden a movimientos de altas, 247 a promociones, 33 a cambios de adscripción y 97 a cambios de nivel o puesto.

La plantilla de personal al 31 de octubre de 2022 contempla una ocupación del 95.63% con 3,345 plazas, de las cuáles el 55.3% son ocupadas por mujeres y el 44.7% por hombres.

Es de destacarse que durante toda la administración que comprende desde el año 2020, no se han creado plazas adicionales, con excepción de las necesarias para el correcto funcionamiento de la Tercera Sección de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional.

7.2.6.5. Contratos de Honorarios.

La Junta de Gobierno y Administración en sesión del 06 de enero de 2022, aprobó los Lineamientos que Regulan la Contratación de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios Asimilables a Salarios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Con fundamento en dicho Acuerdo se celebraron 127 contrataciones durante el periodo que se reporta, de las que 65 (51%) fueron para apoyo al programa ordinario y 62 contratos (49%) corresponden a prestadores de servicios que han participado en el proyecto denominado Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en sus diferentes etapas.

7.2.6.6. Plazas Eventuales.

Durante el periodo de enero a octubre de 2022, la Junta de Gobierno y Administración autorizó 43 movimientos de personal mediante su contratación en plazas de carácter eventual, de las cuales 26 fueron para ocupar el puesto de Secretario de Acuerdos de Sala Regional "D", 16 de Oficiales Jurisdiccionales "B" y 03 de archivistas. Al 31 de octubre se mantienen vigentes un total de 18 servidores públicos con plaza eventual en este programa.

Adicionalmente la Junta de Gobierno y Administración en sesión ordinaria del 26 de mayo del 2022, autorizó el apoyo a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar la contratación eventual de junio a noviembre de 2022, de 03 Secretarios de Acuerdos de Sala Regional "D", 03 Oficiales Jurisdiccionales "B" y 03 archivistas. Al 31 de octubre se mantienen vigentes un total de 05 servidores públicos con plaza eventual en apoyo a la referida Sala.

La Junta de Gobierno y Administración en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre del 2022, autorizó el Acuerdo E/JGA/46/2022, para la contratación extraordinaria y temporal de personal eventual para la Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación; se instruyó a la Secretaría Operativa de Administración a reasignar diez plazas eventuales del Programa especial para la atención y resolución de asuntos en materia de pensiones civiles y para auxiliar a las Salas con un alto inventario de asuntos que no recibirán otra ayuda, y efectuar las contrataciones de dos plazas eventuales adicionales, con un total de 06 plazas de Secretario de Acuerdos de Sala Regional "D", 03 Oficiales Jurisdiccionales "B" y 03 archiveros. Al 31 de octubre se mantienen vigentes un total de 12 servidores públicos con plaza eventual en apoyo a la referida Sala.

7.2.6.7. Prestaciones Sociales y Servicios al Personal.

Como parte de las acciones para promover el apoyo al personal, se han celebrado convenios con establecimientos que ofrezcan alternativas de consumo o beneficios económicos que les permitan acceder a mejores costos en productos y servicios. Actualmente se cuenta con un catálogo de 264 productos y servicios con descuentos exclusivos al personal del Tribunal, mismos que se encuentran publicados en el Kiosco Institucional para facilitar su consulta.

Por otra parte, en el mes de agosto, se realizó la ceremonia para la entrega de reconocimientos por años de servicio, beneficiando a 36 personas servidoras públicas con plaza de nivel operativo que en el año 2022 cumplieron 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años efectivos de servicio.

De igual forma a partir del ejercicio 2022, se entregó un reconocimiento al personal con nivel de enlace, mando medio y mando superior que en el año 2022 cumplieron 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 años de servicio en el Gobierno Federal, reconociendo la labor de 316 personas servidoras públicas.

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia, así como el fomento de un clima organizacional.

7.2.6.8. Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Conforme las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) lo permitieron, la Junta de Gobierno y Administración, aprobó el Acuerdo E/JGA/26/2022, mediante el cual se actualizaron los Lineamien-

tos para la prestación del servicio social, y con ello, a partir del 07 de abril de 2022, se reanudaron los programas de servicio social, así como de prácticas profesionales, éste último con alcance en todo el Tribunal.

Asimismo, se autorizó el otorgamiento de un apoyo económico de \$1,200.00 mensuales, hasta por un periodo de seis meses. Con corte al 31 de octubre de 2022, se cuenta con un total de 161 personas prestadoras, el 47% (75 personas) se encuentran en Salas o Áreas de la Ciudad de México, y el 53% (86 personas) en el Interior de la República.

7.2.6.9. Implementación de acciones en materia de Cultura y Clima Organizacional.

Como resultado de los cuestionarios relacionados de Riesgos Psicosociales y Acontecimientos Traumáticos Severos, se recibieron las respuestas a 743 cuestionarios de Factores de Riesgos Psicosociales en el centro de trabajo y 702 respuestas de cuestionarios de Acontecimientos Traumáticos Severos. Durante los meses de octubre a diciembre del 2021, se revisaron y analizaron todas las respuestas y se integró el informe de resultados, así como la propuesta de medidas de atención a riesgos psicosociales. En términos generales, el centro de trabajo se identificó con un riesgo medio de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Oficial Mexicana (NOM-035-STPS-2018).

En cuanto al cuestionario para identificar Acontecimientos Traumáticos Severos, se identificaron 75 personas servidoras públicas que los habían padecido. Por tal motivo, a partir del mes de febrero de 2022 se realizó una llamada telefónica de primer contacto a las 75 personas servidoras públicas, posteriormente se envió un correo electrónico con el procedimiento a seguir y la carta de consentimiento para brindar la información relativa a valoración de su caso y atención emocional o psicológica que la persona podría requerir.

En seguimiento a este programa, durante los meses de julio y agosto de 2022 se realizó la difusión de la campaña para aplicar nuevamente los cuestionarios de identificación de Riesgos Psicosociales y Acontecimientos Traumáticos Severos. La aplicación de dichos cuestionarios inició el 15 de agosto y concluyó el 15 de septiembre. En esta segunda aplicación se respondieron 1049 cuestionarios relacionados con Riesgos Psicosociales en el centro de trabajo y 900 Acontecimientos Traumáticos Severos.

7.2.6.10. Actualización de Estructuras Organizacionales, Manuales de Organización Específicos de Procedimientos y Perfiles de Puestos.

Para el año 2022, con la finalidad de dar atención al Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que entre otros aspectos establece en su Objetivo Estratégico 1, el actualizar o elaborar los manuales de organización y de procedimientos, se instrumentaron diversas acciones que permitieron a las unidades funcionales llevar cabo la actualización de sus Manuales de Organización.

En ese tenor, se realizaron modificaciones a la estructura orgánica de diversas unidades funcionales, así como ajustes a los objetivos y funciones de los puestos adscritos a cada una de ellas, para atender las necesidades reales de operación. Derivado de lo anterior se actualizaron 11 Manuales de Organización que fueron aprobados por la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo E/JGA/36/2022.

Las Unidades Administrativas y Administrativas Especializadas que llevaron a cabo la actualización de sus Manuales de Organización Específicos, son las que se relacionan a continuación:

Unidad
Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Dirección General del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo
Dirección General de Delegaciones Administrativas
Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Dirección General de Programación y Presupuesto
Dirección General de Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General de Sistemas de Información
Secretaría Operativa de Administración
Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Unidad de Asuntos Jurídicos

Con la publicación de los Manuales de Organización Específicos, se ha llevado a cabo la actualización de la descripción de perfiles para ser aplicados en el proceso de selección de personal, con la finalidad de promover que las personas candidatas elegidas, puedan contar con la formación y experiencia adecuadas para el desempeño de los puestos y funciones, por lo que al cierre del 2021 se tenían autorizados 228 Perfiles de Puestos Específicos.

Dando continuidad al trabajo emprendido, durante el año 2022 se validaron 39 perfiles de puestos, 27 de ellos del ámbito administrativo, así como 10 perfiles más correspondientes a puestos de Enlace y Operativo y 02 de nivel de Mando Superior de la categoría jurisdiccional, con lo cual en el Tribunal al cierre del periodo se han validado un total de 267 perfiles de puestos, conforme a los siguiente:

Categoría	Descripción	Cantidad de Perfiles
Funcional	17 Unidades Administrativas y Especializadas	255
Jurisdiccional	Puestos de Mando	02
	Puestos Tipo de Enlace y Operativo	12
Total		269

Como parte de la autorización de 11 Manuales de Organización Específicos en agosto de 2022, se identificaron 265 puestos de mando que requerirán actualización, 15 de ellos considerados puestos tipo y 238 puestos específicos, en los que serán definidas las áreas de conocimiento, experiencia, además de competencias y capacidades para el desempeño de los mismos. Por otra parte, contar con estructuras autorizadas conforme a los niveles jerárquicos de puesto en cada unidad administrativa, permitió comenzar a delimitar tareas y niveles de responsabilidad para ser plasmadas en los Manuales de Procedimientos.

En este contexto, a través de acciones de capacitación y asesoría permanente por parte de la Dirección General de Recursos Humanos se dio continuidad a la elaboración y actualización de los mismos.

Como resultado de los trabajos instrumentados, al cierre del presente informe, mediante el Acuerdo E/JGA/37/2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó 06 Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas y Administrativas Especializadas que a continuación se detallan, las que en suma consideran un total de 40 procedimientos integrados en el Tribunal.

Unidad	Procedimientos
Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	04
Dirección General de Archivos	11
Dirección General de Comunicación Social	05
Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración	12

Secretaría Operativa de Administración	04
Unidad de Peritos	04
Total	40

Mediante este proceso de integración y actualización de los Manuales, se impulsa la mejora y simplificación de las actividades del ámbito administrativo en beneficio de las tareas encomendadas al Tribunal.

7.2.6.11. Procedimientos de contratación.

En el período que se reporta, se efectuaron 157 procedimientos de contratación adjudicando un total de \$643'382,248.77, de los cuales únicamente \$17'730,340.57 que representan el 2.76% del total adjudicado, se contrataron a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuyo porcentaje es inferior al máximo permitido del 30%, establecido en el mismo artículo de la Ley; esto con la finalidad de seguir privilegiando las contrataciones del Tribunal a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Tipo de Procedimiento de contratación	Cantidad	Monto	%
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y adjudicación Directa Art. 42 de la LAASSP	94	\$17'730,340.57	2.76%
Licitaciones Públicas y casos de excepción fundamentados en los artículos 1º. y 41 de la LAASSP	63	\$625'651,908.20	97.25%
Total	157	\$643'382,248.77	100%

Detalle por tipo de procedimiento:

Tipo de Procedimiento de contratación	Cantidad	Monto	%
Licitaciones Públicas Art. 26 fracción I de la LAASSP	33	\$155'426,107.11	24.16%
Adjudicaciones Directas, Art. 41 de la LAASSP	25	\$441'992,613.35	68.70%
Artículo 1º de la LAASSP	02	\$17'677,608.69	2.75%
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas Art. 42 de la LAASSP	11	\$7'510,686.87	1.17%
Adjudicaciones Directas, Art. 42 de la LAASSP	83	\$10'219,653.70	1.59%
Licitaciones Públicas, Art. 27 fracción I de la LOPSRM.	03	\$10'555,579.05	1.64%
Total	157	\$643'382,248.77	100%

Asimismo, se informa que en dicho periodo se celebraron 08 Convenios Modificatorios, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto de \$3'621,618.65.

Asimismo, se informa que en dicho periodo se celebraron 22 Convenios Modificatorios, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto de \$5'224,792.16 y un Convenio Modificatorio, con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.2.6.12. Penas convencionales.

Por lo que respecta a la aplicación de las penas convencionales en los contratos y pedidos, derivado de que se ha dado un seguimiento estricto y puntual a su administración, se han aplicado en áreas centrales penas por un importe de \$599,308.61, esto sin afectar el cumplimiento final del objeto de los contratos.

7.2.6.13. Renovación del parque vehicular.

En seguimiento a la ejecución del programa de renovación del parque vehicular propiedad de este Órgano Jurisdiccional se llevó a cabo la adquisición de 13 camionetas tipo pick up, modelo 2022; de las cuales 05 corresponden a la marca Toyota Hilux y 08 Mitsubishi L200, asignadas a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, para sustituir aquellas cuyo deterioro era considerable; con una inversión de \$5'837,400.00.

Adicionalmente, considerando la crisis mundial por la escasez de componentes para vehículos automotores por la que atravesó la industria automotriz, misma que provocó el encarecimiento generalizado de costos en diversos rubros relacionados al sector, tales como refacciones, piezas, servicios de mantenimiento, venta, así como de arrendamiento, mediante Acuerdo E/JGA/15/2022, se valoró la conveniencia de concluir con el arrendamiento de los 17 vehículos híbridos marca Ford Fusión, modelo 2020, para proceder a su adquisición al encontrarse plenamente justificado el costo beneficio, mismos que fueron asignados para servicios de las ponencias de Sala Superior y Junta de Gobierno, con una inversión de \$7'938,995.92.

Asimismo, en complemento a la renovación se adquirieron 11 unidades Volkswagen Taos modelo 2022 y 07 unidades Chevrolet Captiva modelo 2023, por una inversión total de \$8'724,600.00 por las 18 unidades.

Con las operaciones anteriormente descritas, se logró renovar el 75.66% del total del parque vehicular propiedad de este Tribunal a nivel nacional el cual actualmente se encuentra conformado por 189 vehículos.

7.2.6.14. Traslados de expedientes.

En el marco del programa especial en materia de Pensiones Civiles, la Dirección General de Delegaciones Administrativas, a través de las Delegaciones Administrativas apoyaron en la logística de 34 traslados a nivel nacional, con 8,508 expedientes jurisdiccionales trasladados, en cumplimiento del Acuerdo G/JGA/13/2021 por el que se establecen las reglas para la redistribución de expedientes de las Salas Regionales a las Salas Auxiliares de este Tribunal, así como el Acuerdo SS/6/2021 por el que se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares.

7.2.7. Mantenimiento y aprovechamiento de inmuebles.

7.2.7.1. Optimización de espacios.

Oficialía de Partes, edificio sede Torre “O”.

Se identificó que en la Oficialía de Partes del edificio sede del Tribunal, no existía registro alguno respecto a mantenimientos mayores, desde su ocupación en el año 2006; razón por la cual, las instalaciones presentaban un importante deterioro en diversos elementos del espacio, poca altura, falta de luz y ventilación natural, disminuía la sensación de confort por parte de las personas servidoras públicas que laboran en ella, así como del público en general que acudía a presentar sus escritos.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo E/JGA/60/2021, autorizó realizar las adecuaciones de las oficinas de Oficialía de Partes del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuya obra se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica por un monto de \$2'783,082.90.

Los trabajos iniciaron en noviembre de 2021 y concluyeron el 05 de diciembre de la misma anualidad, cuyo resultado fue la optimización de 300 metros cuadrados que integran el espacio de la Oficialía de Partes Común en el edificio sede del Tribunal, creando un acceso completamente nuevo y libre, transmitiendo una sensación de apertura y fluidez armónica en toda la zona que es la cara principal del Tribunal hacia los justiciables.

Tercera Sección de Sala Superior.

La Tercera Sección de la Sala Superior inició funciones en mayo del 2021 y el espacio para albergar las tres ponencias, fue considerado, inicialmente, en el primer nivel del inmueble ubicado en Avenida México; sin embargo, como parte de la identificación de necesidades prioritarias, se detectaron requerimientos en cuanto a la distribución de las personas servidoras públicas, ya que las ponencias en comento, fueron visualizadas originalmente en el mismo espacio y sin contar entre ellas con muros divisorios, ni accesos independientes que permitieran la privacidad requerida para el desarrollo de sus actividades.

Derivado de lo anterior, en los meses de febrero y marzo de 2022, se ejecutaron trabajos en los niveles 06 y 07 del mismo inmueble, optimizando y desarrollando espacios privados de 200 metros cuadrados en promedio para cada una de las ponencias con accesos, áreas comunes y salas de juntas independientes.

Terminación de funciones de la Sala Regional de Tlaxcala y transformación a la Tercera Sala Regional de Oriente con sede en Puebla.

Mediante Acuerdo SS/9/2022 de fecha 06 de julio de 2022, la Sala Superior de este Tribunal, instruyó la creación de la Tercera Sala Regional de Oriente, con lo cual concluyó funciones la Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar, entrando en funciones el 01 de agosto del 2022. Por lo que se coordinaron las acciones tendientes al cierre administrativo de forma ordenada y al mismo tiempo se coadyuvó en la logística para el traslado y preparación de espacios para el inicio de funciones en tiempo y forma de dicha Sala, la cual se encuentra operando con normalidad.

7.2.7.2. Trabajos de mantenimiento y conservación en el inmueble de Torre "O" y en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

En el marco de la identificación de necesidades prioritarias y en concordancia con el Programa de Trabajo de la Secretaría, de enero a octubre de 2022 se ejecutaron 04 trabajos de mantenimiento y conservación que consistieron en lo siguiente:

- 1) Conservación del estacionamiento del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un monto de \$ 2'079,667.98.
- 2) Sustitución de sellado de ventanas que conforman las cuatro fachadas del inmueble sede de este Tribunal, por un monto de \$3'775,334.90.

- 3) Impermeabilización en losas, así como sustitución de material pétreo en planta baja de la Sala Regional de Oriente, ubicada en San Andrés Cholula, Puebla, por un monto de \$2'099,535.21.
- 4) Impermeabilización en losas, así como sustitución de material pétreo en planta baja de la Sala Regional del Golfo, ubicada en Xalapa de Enríquez, Veracruz, por un monto de \$2'851,509.37.

Por lo que hace a la conservación del estacionamiento, se realizaron trabajos de pintura, cambio de luminarias, rehabilitación de concreto deteriorado, sustitución de topes; así como la colocación de reductores de velocidad y con el objetivo de atender las recomendaciones emitidas por el Director Responsable de Obra que emitió el Dictamen Estructural en el 2021, de julio a septiembre de 2022, se llevó a cabo la restitución local del concreto fracturado y deteriorado en uno de los tableros de rampa para circulación vehicular en sótanos 01, 02 y 03, así como la verificación ocular de la existencia de conectores electrosoldados, con cuyos trabajos quedaron plenamente atendidas dichas recomendaciones tal y como lo hace constar el referido Director Responsable en su inspección ocular de fecha 29 de septiembre de 2022, mediante la cual ratificó que el inmueble conserva su estructura normal.

7.2.7.3. Renovación de 04 elevadores (03 para pasajeros de los sótanos y 01 montacargas) en el edificio de Torre "O".

De enero a octubre de 2022, se dio continuidad a la renovación de los 03 elevadores, que se desplazan de planta baja hasta el sótano 08 (estacionamiento) y 01 montacargas, por lo que a la fecha, se encuentran en operación dotando al Tribunal de un sistema totalmente modernizado de elevadores que cumplen lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-053-SCFI-2000, Elevadores Eléctricos de Tracción para Pasajeros y Carga, Especificaciones de Seguridad y Métodos de Prueba para Equipos Nuevos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2001 y con ello se garantiza la seguridad de todas las personas servidoras públicas y usuarias de este órgano impartidor de justicia.

7.2.7.4. Dictámenes técnicos de estabilidad y seguridad estructural.

Para la presente administración la seguridad de todas las personas que laboran o acuden al Tribunal es primordial, por ello, derivado de la constante actividad sísmica ocurrida en los últimos cinco años, cuyas magnitudes han oscilado entre los 06 y 07

grados en la escala de Richter, es que el Tribunal ha contratado la prestación del servicio especializado para la elaboración de diversos dictámenes técnicos de estabilidad y de seguridad estructural en las edificaciones que lo han requerido, mismos que son emitidos por un Director Responsable de Obra, cuyos estudios tienen como objetivo determinar las condiciones de seguridad estructural que presentan los inmuebles, atendiendo el comportamiento que presenta la estructura de los inmuebles y su cimentación con el único propósito de garantizar la integridad física de las personas servidoras públicas, visitantes y personal externo.

Dictamen de Seguridad Estructural del Edificio sede Torre “O”.

Durante noviembre y diciembre de 2021, se efectuaron los estudios e inspecciones especializadas por el Director Responsable de Obra contratado, mismo que emitió el Dictamen correspondiente, concluyendo que, atendiendo a la inspección ocular del edificio, revisión de planos arquitectónicos y estructurales y conociendo los resultados del laboratorio de 18 muestras de concreto, así como los resultados del Análisis Espacial Tridimensional aplicando Programas de Alta Especialización (MIDAS y R.C.B.), se determina que no existe ningún riesgo estructural para la edificación, por lo que no se requiere ninguna acción de refuerzo o rehabilitación estructural; sin embargo, recomendó restituir localmente el concreto fracturado y deteriorado en uno de los tableros en las rampas para circulación vehicular en sótano -03, previo apuntalamiento de la lámina de acero y verificando la existencia de conectores electrosoldados. Recomendación que fue debidamente atendida con los trabajos de mantenimiento y conservación a los estacionamientos de Torre “O” del 14 de julio al 20 de septiembre de 2022 y una vez concluidos fueron verificados y avalados por el Director Responsable de Obra mediante la inspección ocular de fecha 29 de septiembre de 2022.

Dictamen de Seguridad Estructural en las Salas Regionales de Occidente.

Dada la antigüedad del inmueble que alberga las Salas de Occidente y por sus condiciones físicas como fachada y pisos desgastados, hacinamiento de expedientes y archivos, entre otros, surgió la necesidad de realizar un Dictamen Técnico de Estabilidad y Seguridad Estructural del inmueble, emitido por un Director Responsable de Obra, en el que se concluyó que el edificio no cumple con el reglamento vigente, por lo que se propuso reforzarlo para garantizar el buen comportamiento de la estructura. Asimismo y como resultado de las pruebas de laboratorio, se determinó que, debido a la sobrecarga de papel utilizado, ésta impactaba al edificio y su respuesta ante un

evento sísmico, toda vez que la resistencia promedio de sus elementos estructurales es menor que las cargas que exceden los máximos tolerables de movimientos sísmicos, sin embargo, el perito señaló en el Dictamen Estructural que no obstante lo anterior, no resultaba necesario desocupar el inmueble al no representar un riesgo mayor y que las soluciones propuestas se podrían ir ejecutando de manera progresiva, razón por la cual, las propuestas de soluciones se dieron a conocer a la Junta de Gobierno y Administración, quien instruyó considerar los recursos necesarios en el Anteproyecto de Presupuesto del Tribunal correspondiente al ejercicio fiscal 2023 para que, a partir de dicho ejercicio, y conforme a la disponibilidad presupuestaria, se puedan atender dichos reforzamientos y se realicen las adecuaciones pertinentes para una óptima distribución de espacios.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó un proyecto ejecutivo para dar solución integral a las recomendaciones del dictamen en comento, así como para la ejecución de una obra para realizar las adecuaciones tendientes a la optimización de los espacios en el inmueble, mismo que, en su caso, se podrá valorar para su implementación en el ejercicio 2023.

Cabe hacer mención que, derivado de los sismos del 19, 20 y 22 de septiembre de 2022, se realizaron de nueva cuenta dos visitas por parte del referido Director, donde reportó que las características de los sismos presentados no fueron riesgosas para el edificio, razón por la cual no se presentaron daños severos y cuyas grietas existentes son superficiales.

En cuanto a la habitabilidad del mismo, se reportó como factor de riesgo nulo, por lo que se deberá continuar con el plan de refuerzo para cumplir con la Norma vigente.

Dictamen de Seguridad Estructural de la Sala Regional Peninsular.

Otra necesidad prioritaria identificada como parte de los trabajos de supervisión central que se llevaron a cabo a partir del 2020, fue el de la Sala Regional Peninsular que, debido a su antigüedad y al nulo mantenimiento mayor desde su ocupación en el año de 1997, se denota un deterioro importante en diversos elementos que componen al edificio, surgiendo así, la necesidad de realizar un Dictamen Estructural, para conocer el estado que conservaba la estructura y detectar anomalías que pudieran afectar el correcto funcionamiento.

Este documento fue emitido por un Estructurista y Perito Constructor Municipal, el cual concluyó que, durante la inspección visual, no se observaron grietas o deflexio-

nes excesivas en los marcos principales de concreto reforzado que demuestren un inicio de posibles riesgos estructurales el edificio; sin embargo, se observaron algunas anomalías originadas principalmente a zonas de alta humedad o por deficiencias en recubrimientos del acero que podrían, en un futuro, generar daños a los principales elementos estructurales. Asimismo, ante la inquietud de la acumulación de documentos en las losas de mezanine se recomendó que no se deben acumular volúmenes de papel de más de un metro de altura para no exceder las cargas de diseño originales.

Por tal motivo, se elaboró un programa de trabajo en conjunto con la persona propietaria del inmueble, con el propósito de que se realicen a la brevedad posible, las acciones correctivas que reduzcan las anomalías y prolonguen el tiempo de vida de la estructura, mismo que iniciará su ejecución a finales de este ejercicio.

7.2.7.5. Bienes muebles.

En materia de bienes muebles se resalta la obtención de recursos adicionales por la enajenación de 688 bienes no útiles, por un monto total de \$921,181.00, así como la venta de 04 lotes de material de desecho por un importe de \$178,671.70, evitando con ello la acumulación de bienes no útiles o sus desechos, en beneficio del aprovechamiento adecuado de los espacios destinados a su almacenamiento.

Como un beneficio adicional para el Tribunal, en junio de 2022 se formalizó la donación por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones de 239 bienes muebles en óptimas condiciones de uso, con un valor de adquisición de \$1'661,683.76, lo que permite atender necesidades de renovación de mobiliario en distintas áreas jurisdiccionales y administrativas, principalmente en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

7.2.7.6. Fenómenos naturales.

Ante la imprevisibilidad que representan los fenómenos naturales o contingencias en materia de protección civil, con la finalidad de salvaguardar la integridad física del personal, se desplegó un apoyo estratégico de información, orientación y apoyo, ante la presencia de fenómenos meteorológicos, sismos e incluso, previsión y difusión de protocolos de actuación ante llamadas telefónicas con intentos de extorsión, amenazas de bomba y avisos de disturbios.

Es así que de noviembre 2021 a octubre 2022, se registraron 07 más representativos por su afectación o cercanía a las localidades de ubicación de las Salas Regionales;

huracanes y tormentas tropicales como Agatha, Blas, Bonnie, Celia, Kay y Lisa, obligando a extremar medidas a efecto de proteger expedientes, mobiliario y equipo de cómputo, así como ventanales y el parque vehicular, por lo que se desplegó también un sistema ágil de información a fin de conocer la afectación de la ocurrencia de los diversos movimientos telúricos registrados durante el mes de septiembre, en el personal, inmuebles e infraestructura en general.

7.2.8. Planeación en materia archivística.

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, se sometió a consideración de la Junta de Gobierno y Administración el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio fiscal 2022 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que contiene las prioridades institucionales en la materia, mismo que fue aprobado por Acuerdo G/JGA/7/2022 en sesión de 03 de febrero de 2022.

Asimismo, se presentó a la Junta de Gobierno y Administración el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio fiscal 2021 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con los resultados de las acciones instrumentadas en la materia y que, en términos de las disposiciones legales aplicables, ambos documentos se encuentran publicados en el portal electrónico institucional.

7.2.8.1. Bajas documentales.

Durante los meses de noviembre y diciembre 2021, en cumplimiento al Acuerdo E/JGA/59/2020, por el que se determinó la baja documental de los expedientes concluidos definitivamente durante el año dos mil diecisiete y anteriores, se ejecutó la baja documental de 103,240 expedientes, de los cuales 597 correspondieron a la Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección), 8,861 a las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 93,782 a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

Lo anterior implicó la donación de 174.1 toneladas de desecho de papel al programa “Recicla para Leer” a cargo de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Ahora bien, la baja documental para expedientes concluidos durante el año 2018 y anteriores fue autorizada mediante Acuerdo E/JGA/84/2021, en sesión de 07 de diciembre de 2021, de tal manera que, en atención al Dictamen de Baja Documental 01/2022, se dieron de baja 139,236 expedientes jurisdiccionales, de los cuales 2,011

corresponden a la Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección), 31,658 a las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 105,567 a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México. Como resultado del análisis de destino final se identificaron 147 expedientes de naturaleza histórica que eventualmente formarán parte del acervo histórico del Tribunal.

Por otra parte, en conformidad con el Acuerdo E/JGA/73/2021 Baja complementaria de Expedientes Jurisdiccionales concluidos definitivamente desde el año mil novecientos noventa y cinco y hasta dos mil quince, aprobado en sesión de 21 de octubre de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre, la Junta de Gobierno y Administración emitió el 19 de mayo de 2022 el Dictamen de Baja respectivo que comprendió 3,107 expedientes jurisdiccionales y 1,345 carpetas falsas, que, al momento de su entrega como donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, tuvo un peso de 09.9 toneladas.

7.2.8.2. Transferencias primarias.

Durante los meses de noviembre y diciembre 2021, y para dar cumplimiento al Acuerdo E/JGA/47/2021 relativo a la transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de 2020, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión 08 de julio de 2021, se efectuó la transferencia de 46,280 expedientes jurisdiccionales de los archivos de trámite a los archivos de concentración de las Salas del Tribunal, 1,059 expedientes correspondieron a la Sala Superior, 16,695 a las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 28,526 a las Salas con sede distinta a la Ciudad de México.

A efecto de realizar el traslado controlado y sistemático de 51,343 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de junio de 2021 los archivos de trámite de la Sala Superior y las Salas Regionales a sus respectivos archivos de concentración, se coordinó el proceso de transferencia primaria ordenado por Acuerdo E/JGA/81/2021, lo que implicó la revisión de los inventarios cargados oportunamente en el Portal Especial para la Administración de Archivos.

Como resultado se dictaminó la transferencia primaria de 900 expedientes de Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección); asimismo, se dictaminó la transferencia primaria de 14,693 expedientes de las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 35,750 expedientes de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México. El

número de expedientes trasladados en esta transferencia fue mayor por 5,063 expedientes respecto a la transferencia inmediata anterior.

La cantidad de expedientes jurisdiccionales transferidos de 2020 a 2022 se expresan en el siguiente cuadro:

Transferencia Primaria de Expedientes Jurisdiccionales				
Número de Expedientes				
Año de ejecución	2020	2021		2022
Acuerdos	E/JGA/65/2019	E/JGA/49/2020 E/JGA/61/2020	E/JGA/47/2021	E/JGA/81/2021
Sala Superior y Secciones	1,339	746	1,059	900
Salas con sede en CDMX	20,465	15,991	16,695	14,693
Salas con sede distinta a la CDMX	51,397	45,895	28,526	35,750
Total	73,201	62,632	46,280	51,343

La transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno y Administración la aprobó en sesión de 02 de junio de 2022 mediante Acuerdo E/JGA/31/2022, misma que se encuentra en proceso de ejecución.

7.2.8.3. Sección Histórica del Archivo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se realizó la revisión y descripción de los expedientes con valores secundarios y se ordenaron conforme al origen de procedencia, donde el primer criterio fue el de Sala Regional que dictó sentencia firme; el segundo, Ponencia que lo atendió y el último, el número consecutivo del expediente.

Durante noviembre y diciembre 2021 se continuaron las acciones que llevaron a la formalización del Archivo Histórico del Tribunal, conforme al Acuerdo G/JGA/29/2021; en 2022, la descripción de expedientes efectuada permitió la integración del Catálogo Histórico del Primer Acervo del Archivo Histórico del Tribunal con 1,932 fichas de descripción.

Los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente con valores evidenciales, testimoniales y/o informativos descritos pasaron a formar parte del patrimonio histórico institucional mediante Acuerdo E/JGA/35/2022 Declaratoria de Patrimonio

Documental Acervo inaugural del Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitido por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria del 04 de agosto de 2022.

Igualmente, con la finalidad de contar con el catálogo de la Sección Poderes Notariales del Archivo Histórico, en 2022 dio inicio el tratamiento archivístico del Registro de Poderes mediante la elaboración de 2,607 fichas descriptivas de expedientes relativos a poderes notariales registrados ante la Secretaría General de Acuerdos durante el periodo de 1936 a 1990.

7.2.8.4. Servicios de préstamo y consulta del Archivo General Central Vigente de Concentración.

En términos del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, el Archivo General Central Vigente de Concentración adscrito a la Dirección General de Archivos remitió a las áreas jurisdiccionales 2,670 expedientes para su préstamo y consulta y recibió 1,496 asuntos que fueron devueltos una vez que concluyó dicho servicio.

7.2.8.5. Normatividad aprobada en materia de organización y conservación de archivos.

Mediante Acuerdo E/JGA/25/2022 la Junta de Gobierno y Administración autorizó el Manual General de Procedimientos Archivísticos relativo al Archivo de Trámite, instrumento que tiene como objetivo proporcionar a los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Tribunal la descripción general de los procedimientos que se deben seguir para el cumplimiento de la Ley General de Archivos, de las Reglas de Operación del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal y de los Acuerdos que emita la Junta de Gobierno en materia de organización de los Archivos de Trámite.

7.2.8.6. Acompañamiento y diagnóstico de la situación de los Archivos del Tribunal.

Se desarrolló el acompañamiento de algunas Salas del Tribunal que observaron saturación en las áreas de archivo; ello, con la finalidad de identificar y aplicar medidas correctivas y preventivas que atendieran la problemática.

Al respecto, se efectuaron acciones de esa naturaleza en los casos de la Segunda y Tercera Ponencias de la Décima Sala Regional Metropolitana; Primera Ponencia de la

Décimo Primera Sala Regional Metropolitana; Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación; Sala Regional Sur del Estado de México; Primera, Segunda y Tercera Salas Regionales de Guadalajara; Primera y Segunda, Salas Regionales del Noroeste III.

En general, el acompañamiento se realizó en los siguientes aspectos: elaboración de un diagnóstico de los archivos de trámite y concentración; levantamiento de inventarios de expedientes verificando su estado procesal; retiro de la documentación que no forma expediente y devolución de archivos administrativos; resguardo provisional de expedientes en el Archivo General Central en los casos procedentes; regularización y agilización de bajas documentales y transferencias primarias para liberar los espacios, como ejemplo de ello está el Acuerdo E/JGA/50/2022 Destino Final de los Expedientes Jurisdiccionales Concluidos Definitivamente en el Año Dos Mil Diecinueve y Anteriores Radicados en las Salas Regionales de Occidente, que permitirá que la baja documental se realice al inicio de 2023; programación emergente con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para el retiro oportuno del desecho de papel; capacitación a los archivistas del área jurisdiccional, entre otras. Las acciones de acompañamiento se enmarcaron en programas de trabajo que fueron autorizados por los Magistrados responsables de los archivos.

En materia del acompañamiento a las salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, la Junta de Gobierno y Administración instruyó a la Secretaría Operativa de Administración, por conducto de la Dirección General de Archivos, realizar un diagnóstico general en las salas de referencia para identificar la posible saturación de sus archivos y establecer los proyectos necesarios para solucionar los problemas detectados. Situación que se ha semaforizado para atenderlas conforme a la prelación otorgada, en virtud de las circunstancias específicas de cada caso en concreto.

7.3. Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es un área técnica especializada que provee y administra tanto los servicios tecnológicos como la infraestructura necesaria para coadyuvar en las labores jurisdiccionales y administrativas que realiza este Órgano Jurisdiccional, a través de sus direcciones generales adscritas.

7.3.1. Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea es el sistema informático establecido por el Tribunal para registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el Procedimiento Contencioso Administrativo Federal, al cual se tiene acceso a través del portal web del Tribunal, y de la que actualmente se tienen dos versiones.

La primera de ellas (Versión 1.0), se puso en operación el 07 de agosto de 2011, misma que actualmente sólo continúa con la substanciación de aquellos expedientes ingresados hasta antes del 14 de octubre de 2020; fecha en la que comenzó el despliegue de la Versión 2.0 de dicho Sistema, y a partir de la cual se registran, substancian y resuelven en el mismo, la totalidad de los nuevos juicios que se ingresan en la modalidad en línea.

7.3.1.1. Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se realizaron actividades preventivas y correctivas que han permitido extender la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0, tanto para los usuarios internos (personal del Tribunal), como a los usuarios externos (justiciables), a pesar de las dificultades y retos técnicos que presenta por la natural evolución y desarrollo de las herramientas tecnológicas. Las actividades más significativas que se han realizado son:

- Atención de 1,383 reportes en la mesa de ayuda del Tribunal los cuales están relacionados con la operación del Sistema.
- 102 eventos de reinicio de los componentes del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0, de los cuales, 04 corresponden a la base de datos y 98 son eventos independientes de prevención y corrección, mismos que no implicaron un cambio de configuración o despliegue en los componentes que soportan su operación.
- 73 reinicios del Sistema de Consulta de Sentencias Públicas, así como 02 reinicios de su base de datos.
- 77 reinicios del Sistema de Notificación Electrónica Universal y 03 reinicios de su base de datos.
- El total de respaldos realizados fueron 6,452 que representan un incremento respecto al año anterior, derivado de una nueva calendarización para éstos. El número de cintas utilizadas durante dicho periodo tuvo una ligera reducción a 353.

Es importante señalar que, dado los constantes avances tecnológicos, algunos de los elementos de las plataformas de software y hardware que integran el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 han quedado sin soporte directo por parte de los fabricantes, por lo cual, de forma paralela a las acciones que realiza el personal especializado del Tribunal para prolongar su operación, la Dirección General de Infraestructura Tecnológica implementó de forma preventiva, un sistema de respaldo digital, que permite extraer información del Sistema original para su despliegue en una plataforma con tecnología reciente, cubriendo las consultas históricas que requiere el Tribunal para el almacenamiento y consulta del Sistema de Justicia el Línea Versión 1.0.

7.3.1.1.1. Monitoreo y Control del rendimiento del Sistema.

El Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 opera las 24 horas los 365 días del año y es objeto de monitoreo constante, por lo que cualquier eventualidad que se presente es reportada de manera automática en los ambientes que conforman su infraestructura de producción, pruebas y desarrollo.

- Producción: Se realizó el monitoreo de 12 servidores físicos, 38 máquinas virtuales, 17 componentes aplicativos y 16 instancias de base de datos.
- Pruebas: Se realizó el monitoreo de 04 servidores físicos y 09 máquinas virtuales.
- Desarrollo: Se realizó el monitoreo de 03 servidores físicos y 08 máquinas virtuales.

Es importante señalar que se tienen configurados 240 sensores que permiten realizar semanalmente la revisión del estado de salud de la infraestructura, respecto del uso de recursos (memoria y procesos) de los componentes que forman parte del ambiente productivo del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

También se cuenta con 06 componentes de respaldo y almacenamiento, así como 29 componentes de comunicaciones y seguridad los cuales forman parte de la plataforma tecnológica del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

7.3.1.1.2. Artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022 la Dirección General de Sistemas de Información atendió 07 solicitudes relacionadas con el artículo 58-S de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

7.3.1.1.3. Módulos de Registro.

Respecto a la operación de los Módulos de Registro del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 que se encuentran distribuidos en 29 Salas Regionales del Tribunal, en el periodo que se reporta, se realizaron un total de 808 servicios, de los cuales 468 (57.92%) se solicitaron por Autoridades y Unidades Administrativas, y 340 (42.08%) fueron requeridos por particulares.

7.3.1.2. Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0.

Como parte de los compromisos de mayor trascendencia para el avance tecnológico de este Órgano Jurisdiccional, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección General de Sistemas de Información, concluyó el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, el cual se puso en operación el 14 de octubre de 2020, mediante el portal web del Tribunal (<https://www.tfja.gob.mx/sjl/>).

7.3.1.2.1. Despliegue del Sistema.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo E/JGA/42/2020 de la Junta de Gobierno y Administración, en vigor a partir del 14 de octubre de 2020, inició la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 en su primera etapa, continuando su despliegue durante el trienio que se reporta, de forma que el 11 de noviembre de 2021 se concluyó su implementación a nivel nacional en las Salas Regionales del Tribunal, en tanto que en el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, y la Primera y Segunda Secciones, iniciaron operaciones el 16 de mayo de 2022. A continuación, se detallan las diversas etapas de su implementación:

Sala Regional y/o Especializada	Acuerdo	Fecha de operación SJL Versión 2.0
Sala Regional del Norte-Centro I	E/JGA/42/2020	14/10/2020
Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar		
Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar		
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual		

Sala Regional y/o Especializada	Acuerdo	Fecha de operación SJL Versión 2.0
Primera Sala Regional del Noroeste I	E/JGA/54/2020	11/11/2020
Segunda Sala Regional del Noroeste I		
Primera Sala Regional en Oriente		
Segunda Sala Regional en Oriente		
Primera Sala Regional del Golfo*		
Sala Regional del Pacífico y Auxiliar	E/JGA/60/2020	09/12/2020
Sala Regional del Golfo-Norte		
Sala Regional del Caribe y Auxiliar		
Sala Regional del Pacífico-Centro y Auxiliar		
Primera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior		
Primera Sala Regional del Norte-Centro II	E/JGA/5/2021	08/02/2021
Segunda Sala Regional del Norte-Centro II		
Sala Regional de Morelos y Auxiliar		
Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar		
Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar		
Tercera Sala Regional Metropolitana	E/JGA/9/2021	01/03/2021
Sexta Sala Regional Metropolitana		
Novena Sala Regional Metropolitana		
Décima Sala Regional Metropolitana		
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana		
Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México	E/JGA/14/2021	06/04/2021
Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México		
Primera Sala Regional Metropolitana		
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana		
Sala Regional de San Luis Potosí		
Segunda Sala Regional del Noreste	E/JGA/30/2021	15/06/2021
Tercera Sala Regional del Noreste		
Primera Sala Regional de Occidente		
Segunda Sala Regional de Occidente		
Tercera Sala Regional de Occidente		
Sala Regional del Noroeste II	E/JGA/41/2021	09/07/2021
Primera Sala Regional del Noreste		
Sala Regional Peninsular		
Sala Regional Chiapas y Auxiliar		
Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar		

Sala Regional y/o Especializada	Acuerdo	Fecha de operación SJL Versión 2.0
Sala Regional del Centro I	E/JGA/48/2021	06/09/2021
Sala Regional del Centro II		
Sala Regional del Centro III		
Sala Regional del Centro IV y Auxiliar		
Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Segunda Sala Regional del Golfo*		
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	E/JGA/54/2021	20/09/2021
Primera Sala Regional del Noroeste III	E/JGA/57/2021	04/10/2021
Segunda Sala Regional del Noroeste III		
Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar**		
Sala Regional de Tabasco y Auxiliar		
Sala Regional del Sureste		
Segunda Sala Regional Metropolitana	E/JGA/68/2021	10/11/2021
Quinta Sala Regional Metropolitana		
Séptima Sala Regional Metropolitana		
Octava Sala Regional Metropolitana		
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana		

* Se actualizó su denominación, conforme a la reforma al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, contenida en el Acuerdo SS/9/2022 de la Sala Superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2022.

** Dicha Sala se transformó en la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla; iniciando funciones con su nueva sede y denominación el 01 de agosto de 2022, conforme al Acuerdo G/JGA24/2022 de la Junta de Gobierno y Administración.

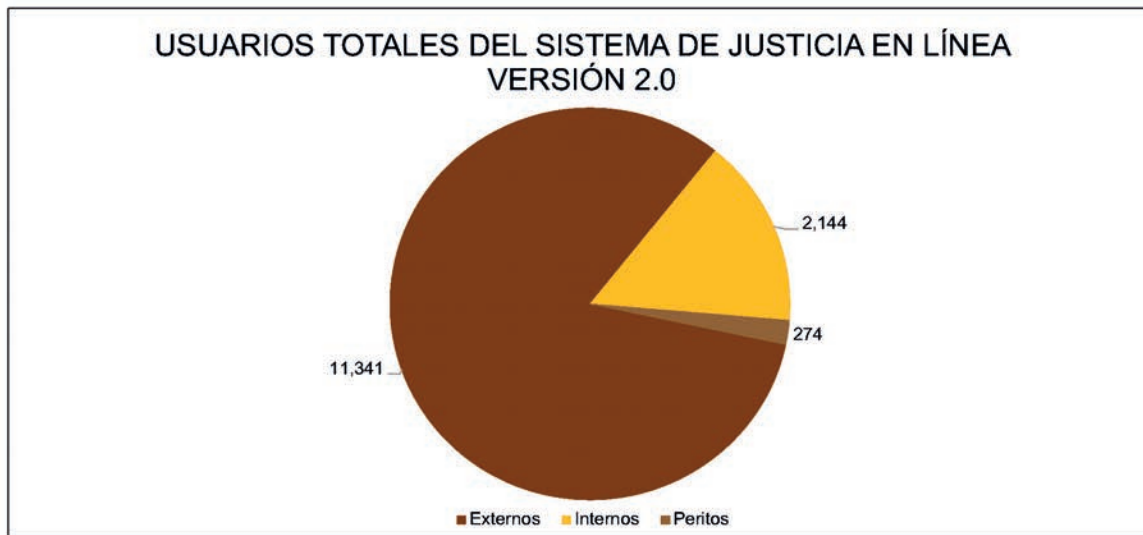
7.3.1.2.2. Indicadores Estadísticos Generales del Sistema.

Desde el inicio de operaciones del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, el 14 de octubre de 2020, al cierre del periodo que se informa, se tienen los siguientes datos estadísticos:

- a) Han ingresado 13,483 demandas nuevas.
- b) Se concluyeron 5,193 expedientes, de los cuales 3,839 fueron a través de sentencia, y 1,354 por otros conceptos (acuerdo).
- c) Al 31 de octubre de 2022, registró un inventario final de 8,577 expedientes en trámite.
- d) A la fecha, se han impugnado únicamente 02 sentencias, 01 en juicio de amparo y 01 mediante recurso de revisión. El Poder Judicial de la Federación ha resuelto 1 instancia constitucional, la cual revocó el fallo emitido.

7.3.1.2.3. Registro de usuarios en el Sistema.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 se registraron 7,255 nuevos usuarios, de los cuales 6,420 son externos, 583 internos y 252 peritos. De forma global, desde el inicio de operaciones de dicho Sistema se tienen los siguientes registros:



7.3.1.2.4. Atención a Usuarios y Capacitación.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se atendieron 1,404 tickets de ayuda tanto a personal interno como externo del Tribunal.

En el mismo periodo, fueron capacitados 392 usuarios internos sobre la funcionalidad del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 a través de la aplicación de Google Meet, principalmente a personal jurisdiccional sobre temas de reforzamiento, así como a personal de nuevo ingreso a las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

7.3.1.2.5. Artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Dirección General de Sistemas de Información atendió 40 solicitudes relacionadas con el Artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

7.3.2. Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

7.3.2.1. Atención a Usuarios y Capacitación.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Dirección General de los Sistemas de Información recibió un total de 557 solicitudes de apoyo relacionadas con el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

En el mismo periodo, se capacitaron 68 servidores públicos sobre el uso del Sistema de Control y Seguirimientos de Juicios, enfocándose principalmente en personas de nuevo ingreso y en el reforzamiento de personal jurisdiccional.

7.3.2.2. Redistribución de Expedientes.

En el periodo que se informa, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de las Direcciones de área que tiene adscritas, continuó realizando las acciones que en el ámbito de su competencia le corresponden, para dar cumplimiento a los Acuerdos emitidos por la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración que implican procesos de migración de expedientes en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

Dichas migraciones obedecieron principalmente a reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que determinaron la creación o transformación de Salas Regionales, así como modificaciones al “Programa especial para la atención y resolución de asuntos en materia de Pensiones Civiles y para auxiliar a las Salas con un alto inventario de asuntos que no recibirán otra ayuda”, cuyo objeto principal fue la redistribución de cargas de trabajo generadas por la suspensión de labores en el año 2020 con motivo de la pandemia generada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19); destacándose en trienio 2020-2022, las siguientes:

- Acuerdo SS/9/2022, de la Sala Superior; en relación con el Acuerdo G/JGA/24/2022 de la Junta de Gobierno y Administración, que conllevaron la migración o traslado de los expedientes registrados en el Sistema de la entonces Sala Regional de Tlaxcala, a la ahora Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.
- Acuerdo SS/5/2021 de la Sala Superior, en relación con los diversos G/JGA/13/2021, G/JGA/14/2021 y G/JGA/31/2021 de la Junta de Gobierno y Administración; que se emitieron para hacer frente al incremento de expedientes en trámite, derivado de

la suspensión de labores por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y el elevado número de asuntos en materia de Pensiones Civiles, concretándose en las siguientes acciones:

- A) Prepararon de las Bases de Datos de las Salas Auxiliares existentes y de nueva creación que recibieron expedientes para abatir el rezago, a saber:
 - I. La Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas;
 - II. La Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León;
 - III. La entonces Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
 - IV. La Sala Regional del Caribe y Auxiliar con sede en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

- B) Prepararon de las Bases de Datos de las Salas Auxiliares específicas para atender asuntos en materia de Pensiones Civiles:
 - I. La Sala Especializada en materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Sala Auxiliar Metropolitana y Primera Auxiliar con sede en la Ciudad de México.
 - II. La Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Auxiliar con sede en la Ciudad de México.

- C) Redistribuyeron entre las otras Salas Regionales Metropolitanas, de los expedientes radicados en la entonces Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana, que se transformó para quedar únicamente con el carácter de Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Auxiliar con sede en la Ciudad de México.

7.3.3. Capacitación Global.

En el periodo reportado, de forma global se lograron coordinar 59 eventos de capacitación, contando con la asistencia de 568 participantes, con quienes se trabajó en 196 sesiones, siendo un total de 380 horas a través de videoconferencia (*Google Meet*) y presenciales.

Es importante señalar que en el año 2021 se advierte un incremento considerable en el número de participantes, lo cual obedece a que fue el año en que se llevó a cabo la capacitación de la mayor parte del personal en el uso del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 conforme a la calendarización para su despliegue a nivel nacional, regresando a valores normales para el ejercicio 2022.

7.3.4. Desarrollo y Actualizaciones de los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el Trienio 2020-2022, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolló y actualizó diversos Sistemas y aplicativos informáticos en coadyuvancia a las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, destacándose las más importantes a continuación:

7.3.4.1. Actualización, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se realizó el análisis, desarrollo e integración continua de nuevos implementos y mejoras en las tareas que se llevan a cabo dentro del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, que proporcionan a las y los usuarios una mejor experiencia en el manejo de los procesos jurisdiccionales, principalmente en las demandas, promociones, acuerdos, sentencias, actas y oficios.

Se actualizaron los catálogos de las autoridades y de guardias, así como los repositorios de leyes de consulta; implementándose un buscador avanzado que permitió un 80% de mejora en los tiempos de respuesta; un módulo de validaciones para usuarios y visitantes; una regla general en los procesos de actuaría para que se genere la razón de publicación en las notificaciones; se incrementó el número de representantes legales permitidos para el actor, el tercero interesado y el particular demandado; y también se modificó la ruta de guardado de registros de acuses en diferentes tareas para el Oficial de Partes.

Se liberaron en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, reportes esenciales para la consulta de los Magistrados y Secretarios de Acuerdos de las Salas Regionales a nivel nacional del Tribunal, que les permitirán conocer las “promociones pendientes de validar” y los “expedientes ordinarios o sumarios en trámite al mes en curso”.

Finalmente, se realizó mantenimiento técnico del ambiente de capacitación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, verificando la funcionalidad adecuada del mismo, el despliegue de tareas y procesos, además de la implementación de insumos durante las capacitaciones realizadas al personal jurisdiccional de las diferentes Salas del Tribunal.

7.3.4.2. Actualización del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

En el presente año, la Dirección General de los Sistemas de Información, a través de la Dirección de Sistemas Jurisdiccionales, liberó diversas funcionalidades en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios que se suman a las mejoras implementadas durante el Trienio:

- Votación o identificación de sentencias emitidas con perspectiva de género;
- Actualización automática de versiones del Sistema en equipos de cómputo del personal jurisdiccional con un aplicativo;
- Reducción del tiempo de carga y captura en el Módulo de Consulta y Registro de Testimonios y Apoderados.

7.3.4.3. Actualización del Portal de Expedientes Migrados.

En el periodo que se reporta, se actualizó el sitio a través del cual se publica la relación de los expedientes que migraron conforme a lo establecido en el Acuerdo G/JGA/24/2022 denominado “Traslado de expedientes a la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla”. dictado en sesión extraordinaria presencial el pasado 07 de julio de 2022. El cual se puso en operación mediante la URL <https://www.tfja.gob.mx/expedientes-salas/expedientes-migrados-IIIsrc/> el día 23 de septiembre de 2022.

7.3.4.4. Actualización del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia.

Dicho Sistema tiene por objeto agilizar la localización y acceso a los criterios jurisprudenciales emitidos por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en los asuntos que se dirimen en las Salas de este Órgano Jurisdiccional, permitiendo además su lectura completa e impresión, el cual está en operación desde el 27 de agosto de 2021, en la página web institucional mediante la URL <https://www.tfja.gob.mx/aps-tfja/tesaurus/inicio/>.

En el periodo que se informa, se sistematizaron 582 tesis, 126 sentencias y 67 acuerdos, a efecto de que este Sistema auxilie en el ejercicio de la labor jurisdiccional del personal que integra este Tribunal, destacando que, al 31 de octubre de 2022, se albergan un total de 46,492 tesis, 10,373 sentencias y 623 acuerdos.

Es importante destacar que, por la disponibilidad para el acceso público a las sentencias, tesis y acuerdos, se han tenido un total de 2'632,018 visitas a nivel nacional e internacional.

7.3.4.5. Actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cumplimiento de la obligación de Transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección General de Sistemas de Información a través de la Dirección de Procesos Jurisdiccionales, ha cargado en la plataforma la información estadística jurisdiccional correspondiente en tiempo y forma:

Periodo	Fecha de carga
4to Trimestre 2021	20 de enero de 2022
1er Trimestre 2022	25 de abril de 2022
2do Trimestre 2022	12 de julio de 2022
3er Trimestre 2022	25 de octubre de 2022

7.3.4.6. Plataforma Educativa TEMIS.

En uso desde octubre de 2018, es una plataforma diseñada para proporcionar a educadores, administradores y estudiantes del Tribunal, un sistema integrado, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados, y atender las necesidades tecnológicas requeridas en la impartición de cursos especializados en materia Fiscal y Administrativa a nivel de Especialidad y Maestría.

Está registrada bajo el nombre de Plataforma Tecnológica Educativa TEMIS, utiliza la tecnología Moodle y cuenta con un servidor dedicado, configurado con los requerimientos en memoria, disco duro, procesamiento y bases de datos necesarias para alojar las páginas web asociadas a los cursos.

Dicha plataforma es accesible en la dirección electrónica <https://temis.tfja.edu.mx/TEMIS/> desde cualquier ubicación, la cual cuenta con las mejores prácticas en la implementación de servidores web, como son los Certificados Digitales SSL, que tienen como objetivo establecer un canal seguro de comunicación para el intercambio de información, a efecto de minimizar los riesgos y/o amenazas que pudieran afectar la Plataforma.

Es importante destacar que, la vigencia de dichos Certificados Digitales fue renovada durante el año 2022; además de que se adquirió el licenciamiento de una solución de software para la detección de plagio denominada comercialmente como *Turnitin*, la cual permite detectar textos que puedan ser no originales, evitando la generación de documentos con similitudes respecto a otros trabajos recibidos con anterioridad (tareas, ensayos, etc.), o bien, con contenido similar respecto de fuentes externas (wikipedia, etc.).

7.3.4.7. Portal de Denuncias de Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos.

Otro de los avances destacados del Trienio, fue el desarrollo del Portal de Denuncias de Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos, que se puso en operación a través de la página web del Tribunal mediante la URL <https://www.tfja.gob.mx/denuncias/> el 13 de mayo de 2021, con la finalidad de establecer otro canal para la presentación de denuncias por conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del Tribunal.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con el Acuerdo G/JGA/19/2021, dictado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno y Administración, de fecha 29 de abril de 2021.

En el periodo reportado se han presentado un total de 80 denuncias por este medio, el cual actualizado con el apartado de “Datos del Servidor Público Denunciado”, y en los catálogos de “Cargo” y “Adscripción”; alcanzando un total de 200 visitas.

7.3.4.8. Plataforma Académica de Posgrados del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

De igual forma, el 10 de octubre de 2021 se puso en operación una Plataforma Académica en la nube, para apoyar al Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo en el ejercicio de sus atribuciones; teniendo como principales funcionalidades, las siguientes:

- Mediante la creación de una cuenta permanente, permite registrarse a los cursos, posgrados y/o Maestrías que imparte el Centro de Estudios.

- Cuenta con un Módulo de Administrador, que facilita al propio personal del Centro de Estudios la actualización de la oferta académica (Cursos, posgrados, maestrías, etc.)
- Facilita la aplicación de exámenes a distancia, y cuenta con mecanismos que permiten al usuario continuar con su desarrollo si éste se ve interrumpido por fallas de electricidad, internet o del equipo del propio usuario, ya que las respuestas quedan guardadas en la base de datos de la nube.

Dicha plataforma tiene 6,015 alumnos inscritos entre los 5 cursos de posgrado que se encuentran activos actualmente, habiéndose registrado 19,712 visitas en el periodo que se informa.

7.3.4.9. Actualización del Sistema de Emisión de Títulos Electrónicos del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

A solicitud del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la Dirección General de Sistemas de Información realizó las siguientes mejoras al Sistema de Emisión de Títulos Electrónicos de Posgrados del Tribunal durante el Trienio que se reporta:

- Generación del código QR²⁷, mediante el cual puede darse veracidad de la emisión del título por parte del Centro de Estudios;
- Impresión del título en PDF;
- Actualización de firmas electrónicas;
- Módulo Generador de lote, y;
- Módulo de Descarga de título.

Dentro del periodo reportado, se tienen 651 profesionistas registrados, de los cuales 593 han obtenido su Título Profesional a través de la plataforma y se cuenta con 1,020 visitas.

7.3.5. Portal Web del Tribunal.

En el periodo que se informa el Portal Web del Tribunal tuvo un total de 99.9% de disponibilidad, lo que permitió que tuviera un total de 7'356,826 visitantes.

²⁷ QR: Del inglés Quick Response code, que significa código de respuesta rápida.

Se actualizó en 3,107 ocasiones en sus diferentes secciones, tales como directorio telefónico, Acuerdos de la Sala Superior, así como de la Junta de Gobierno y Administración, Órdenes del día, Notas, Atentas Notas, Galerías Fotográficas, Boletines, Discursos, Bases de Licitación, Contratos, Fracciones de Transparencia, Banners, Avisos de Visita, Avisos Importantes, Bajas Documentales, Transferencias Secundarias, etc.

En lo referente a los Precedentes, Jurisprudencias y publicaciones diversas de Comunicación Social, tales como vídeos, visitas y otras actualizaciones (anexos de Acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración, así como de la Sala Superior, anexos de bases de licitación, sustituciones, entre otros), se publicaron un total de 918 contenidos.

7.3.5.1. Portal del Órgano Interno de Control.

La Dirección General de Sistemas de Información, a través de la Dirección de Procesos Jurisdiccionales, desarrolló el Portal del Órgano Interno de Control del Tribunal a petición de dicha área funcional, para que sus actividades se realicen con apego a las disposiciones normativas aplicables, que coadyuven a la consecución de los objetivos y metas Institucionales con un enfoque preventivo, de control interno, transparencia y rendición de cuentas, que promueva de manera permanente una mejora en su gestión, mismo que se puso en operación mediante la URL <https://www.tfja.gob.mx/sitios-tfja/organo-interno-control/> el día 02 de mayo de 2022.

7.3.6. Boletín Electrónico.

A partir del 01 de abril de 2022, la Dirección General de Sistemas de Información actualizó y unificó en un solo portal (<https://www.tfja.gob.mx/boletin/jurisdiccional/>), la consulta de los Boletines de Notificaciones (Boletín Jurisdiccional, Boletín de Juicio en Línea Versión 2.0 y Boletín Electrónico), realizó la migración del servicio de almacenamiento a la nube, además de incorporar la búsqueda por Sala y día específico, permitiendo exportar los resultados en formato PDF y/o CSV en cada una de las búsquedas.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 se registraron las siguientes estadísticas en dicho portal:

	Juicio en Línea Versión 2.0	Boletín Jurisdic- cional	Boletín Electrónico
Notificaciones	25,659	2,857,471	42,901
Visitas	153,574	3,495,701	9,709

7.3.7. Identidad Gráfica del Tribunal.

Mediante Acuerdo E/JGA/8/2021, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración el 04 de febrero de 2021, se actualizaron los Lineamientos de Identidad Gráfica de este Órgano Jurisdiccional, autorizando el uso de un logotipo distintivo adicional por cada año calendario, en aras de reconocer la labor desempeñada en el transcurso del tiempo por todas las personas servidoras públicas de esta Institución.

En ese orden de ideas, mediante Acuerdo E/JGA/40/2022 dictado en sesión ordinaria presencial el día 18 de agosto de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el nuevo logo distintivo del Tribunal, que está vigente desde el 27 de agosto de 2022 hasta el 26 de agosto de 2023, y en atención al cual, la Dirección General de Sistemas de Información realizó las actualizaciones correspondientes en las diferentes secciones de la página web institucional; así como en las cortinillas y fondos diseñados para las sesiones públicas a distancia de la Primera, Segunda y Tercera Secciones de Sala Superior, así como del Pleno Jurisdiccional del Tribunal, que se transmiten por internet.

7.3.8. Grabación y Transmisión de eventos.

Durante el período del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se siguieron utilizando las herramientas de videoconferencia para dar continuidad a las transmisiones mixtas; es decir, sesiones en donde los ponentes se encuentran en el recinto y los participantes están conectados de manera remota mediante videoconferencia, además ya se han comenzado a incluir participantes e invitados de otros países. El total de servicios realizados fueron:

Meets (Google)	Transmisión de eventos presenciales	Transmisión de eventos con participación a distancia	Transmisión de sesiones de Sala Superior
195	55	33	173

Es importante señalar que, en el periodo reportado, se reforzó la plataforma tecnológica, mediante la integración de nuevos componentes que mejoran la visualización de los contenidos y la interacción con la comunidad que participa en los

mismos, por ejemplo, la resolución en pantalla de las transmisiones pasó de 720p a 1080p (HD = Alta definición) a través de la adquisición de cámaras profesionales con calidad 4k.

Por otra parte, para mantener la sana distancia y salvaguardar la salud de los Magistrados Visitadores ante la subsistencia de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS CoV-2 (COVID-19), se apoyó con las estaciones de Videoconferencia para que pudieran desarrollar sus actividades de manera segura y sin poner en riesgo su integridad, resultando más de 50 videoconferencias durante el periodo señalado para realizar el proceso de visita 2022 a las Salas Regionales del Tribunal.

Otro de los servicios brindados, que de igual forma integraron la transmisión mixta, fue el de grabación de LITIS, Peritos y sesiones privadas (cuando se solicitaba). El total de los servicios realizados fueron:

LITIS	Peritos	Sesiones privadas
79	41	22

7.3.8.1. Sesiones del Pleno Jurisdiccional, Primera, Segunda y Tercera Secciones de la Sala Superior, y la Junta de Gobierno y Administración.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 se siguieron realizando sesiones a distancia, pero en menor medida, toda vez que el color del semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud permitió reanudar las sesiones presenciales con los Magistrados en los recintos del Pleno, de la Primera, Segunda y Tercera Secciones de la Superior, así como de la Junta de Gobierno y Administración, como se indica a continuación:

Pleno	Primera Sección	Segunda Sección	Tercera Sección	Junta de Gobierno y Administración
46	45	44	42	43

7.3.9. Administración de Infraestructura Tecnológica.

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica administra y mantiene en operación la infraestructura de cableado estructurado, redes de energía eléctrica regulada, enlaces de comunicaciones e internet, centros de cómputo, seguridad perimetral, sistemas de energía ininterrumpida (36 UPS, 03 plantas de emergencia), el correo elec-

trónico institucional, infraestructura tecnológica de cómputo y plataforma de virtualización (servidores); 2,804 equipos de telefonía IP, 04 conmutadores o gateways, así como redes locales e inalámbricas.

Se cuenta con un total de 213 equipos de comunicaciones (switches de acceso) que se encuentran activos en las redes LAN a nivel nacional. Las áreas centrales y administrativas en la Ciudad de México cuentan con un enlace principal (Backbone) de la red local de 20 gigabits por segundo, que permite garantizar la comunicación de voz, datos y video.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, a nivel nacional se atendieron los siguientes trabajos en materia de Infraestructura:

Puesta en operación de equipos de comunicaciones (switches de acceso) para las sedes de Ciudad de México.
Mantenimiento preventivo a UPS y Planta de Energía Eléctrica
Mantenimiento preventivo a equipos de comunicación LAN (switches)
Reubicación de servicios de comunicaciones de la Sala Regional de Tlaxcala a la Tercera Sala Regional de Oriente en Puebla
Instalación de equipo UPS en el Archivo General
Incremento de ancho de banda de los enlaces de comunicaciones de las Salas Regionales de Noreste y Occidente.
Implementación de un enlace dedicado entre el Tribunal y el Instituto Nacional Electoral
Cambio de contactos de NEMA 5-15R a 6-15R en diferentes Salas Regionales: 362
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Regionales: 52
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Regionales: 69
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Metropolitanas: 114
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Metropolitanas: 128

En julio de 2022, se llevó a cabo el traslado de servicios de comunicaciones de la Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala, al Estado de Puebla, con motivo de su transformación en la Tercera Sala Regional de Oriente, lo que implicó el cambio de 23 aparatos de telefonía IP, 02 equipos de comunicaciones (switches de acceso), así como 03 puntos de acceso de red inalámbrica.

En materia de telefonía, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se obtuvieron los siguientes consumos: Nacional 22.27%, equivalente a 73,323 llamadas; Celular 77.34%, equivalente a 207,160 minutos; larga distancia mundial 0.39%, equivalente a 106 minutos; y en la Red privada del Tribunal (VPN), se registraron un total de 2'183,384 llamadas, las cuales no generan costo alguno.

7.3.9.1. Centros de Cómputo.

La infraestructura tecnológica de cómputo cuenta con características robustas, la cual está formada por un total de 52 servidores físicos, 28 en Salas Regionales y 24 en Áreas Centrales. Esta plataforma alberga actualmente un total de 135 servidores virtuales que soportan los diferentes servicios informáticos a nivel nacional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022, se realizaron 5 mantenimientos correctivos en los Centros de Cómputo del Tribunal y 2 en los aires acondicionados de Salas Regionales; 13 mantenimientos preventivos en Áreas Centrales del Tribunal y 4 en los aires acondicionados de Salas Regionales del Tribunal.

7.3.9.1.1. Servidores del Tribunal.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022, se realizaron 24 servicios preventivos en Áreas Centrales y 28 en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 10 servicios correctivos en Áreas Centrales y 03 en las Salas Regionales a nivel nacional.

7.3.9.1.2. Infraestructura de virtualización.

En el periodo que se informa, se gestionó una plataforma de virtualización basada en VMware con la finalidad de alojar las máquinas virtuales que requiere el Tribunal. A la fecha se cuenta con 03 servidores físicos, habiéndose incrementado a 90 máquinas virtuales en Áreas Centrales. Las principales aplicaciones consisten en controladores de dominio, Win-SIAF, Boletín Electrónico, infraestructura SICOBÍ, videoconferencia y mesa de servicio entre otras.

Es importante destacar que, durante el trienio se implementó un plan de continuidad del Sistema Integral Win-SIAF, el cual permite restablecer sus operaciones en materia de recursos humanos, materiales, financieras y administrativas en caso de un desastre, además de contar con un sitio alternativo para operar dicho Sistema y disminuir el impacto generado ante una incidencia.

7.3.9.2. Equipos de Cómputo.

Al 31 de octubre de 2022, el Tribunal cuenta con un total de 3,214 equipos de cómputo (escritorio y portátiles) a nivel nacional; de los cuales 1,447 se encuentran en el edificio Torre "O", 608 en el inmueble de Av. México y 1,159 en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

7.3.9.3. Servicio de Correo Electrónico Institucional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022, se administró el servicio de Correo Electrónico Institucional, lo cual representa mantener la operación de un conjunto de servidores, la gestión del servicio DNS asociado a correo, un sistema de filtrado antispam, un balanceador, gestión e instalación de certificados SSL, así como una agrupación (Clúster) de tres servidores Exchange 2013. Se realizó con apoyo de personal técnico de Microsoft, la actualización RAS para el servicio de Exchange, el cual brinda una mejora en el manejo de procesos asociados al servicio de correo institucional.

Además, se instaló en los servidores la versión más reciente de las actualizaciones de seguridad informática emitidas por el fabricante Microsoft.

7.3.9.4. Equipos de impresión y fotocopiado.

En el periodo que se informa, se siguió brindado el "Servicio Integral de Fotocopiado e Impresión", con nuevas funcionalidades como el uso de tarjeta de empleado como mecanismo de acceso al equipo multifuncional, retenciones de impresiones, control de impresiones a color y gestión centralizada de los equipos multifuncionales. Lo anterior, para tener un mejor control y generar ahorros en beneficio del Tribunal.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se contabilizaron un total 43,668,823 copias e impresiones, que representan un monto facturado de \$15'196,750.40.

7.3.10. Renovación de equipos de Comunicaciones (switches de Acceso).

En el mes de abril del año 2022, se pusieron en operación 94 nuevos equipos de comunicaciones (switches de acceso), los cuales fueron adquiridos mediante un proceso de Licitación Pública Internacional Abierta, con la finalidad de contribuir a la renovación tecnológica de los equipos de comunicación que se encuentran ubicados en las diversas sedes del Tribunal en la Ciudad de México, para garantizar la calidad y continuidad de las operaciones de este Órgano Jurisdiccional.

7.3.10.1. Arrendamiento de equipo de cómputo de escritorio y portátil.

En junio de 2021 se inició la contratación para el arrendamiento de nuevos equipos de cómputo, y durante los meses de noviembre de 2021 y mayo de 2022, se actualizaron 2,400 computadoras de escritorio, y 200 portátiles que se recibieron en enero de 2022, las cuales cuentan con lo último en tecnología para que sean funcionales durante la vigencia del contrato, las cuales han beneficiado principalmente a servidores públicos que ejercen funciones jurisdiccionales, para fortalecer las actividades sustantivas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.